

ACTA ORD. N°31.-

SESIÓN ORDINARIA N°31/2026.-

En Osorno, a 18 de agosto de 2026, siendo las 15:04 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°30 de fecha 11 de AGOSTO de 2026.
2. ORD. N°2026021009 DEL 03.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°2026021608 DEL 06.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2026022466 DEL 12.08.2026. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de julio de 2026, a las siguientes patentes:

ROL	4-000386
NOMBRE	MARTINEZ VILLARROEL VALERIO
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	LOS CARRERA N°502.

ROL	4-000467
NOMBRE	TRIVIÑO HERNÁNDEZ CECILIA ADRIANA
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	REPÚBLICA N°329.

ROL	4-000985
NOMBRE	STROBEL SANDOVAL CARLOS MAURICIO
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	FEDERICO ERRAZURIZ N°1216.

5. ORD. N°2026022742 DEL 14.08.2026. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, desde calle POR LA RAZÓN O LA FUERZA N°673 a calle 18 DE SEPTIEMBRE N°1729. Lo anterior, a petición de ANDRES RODRIGO MORAGA BARRIGA, Rol único tributario 15688883-4.
6. ORD. N°2026022544 DIDECO DEL 13.08.2026 Y ORD. N°2026022265 COMISIÓN TÉCNICA FONDEP 2026 DEL 11.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar financiamiento a 100 organizaciones deportivas que postularon al FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO (FONDEP), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$55.000.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.
7. ORD. N°1150 DIDECO. DEL 14.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO ESPERANZA, por un monto de \$559.980.-, para ejecutar el proyecto denominado “Adquiriendo equipamiento para nuestra Sede”.
8. ORD. N°1151 DIDECO. DEL 14.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO PESCA, CAZA Y TIRO AL VUELO RAHUE, por un monto de \$1.800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Compra de máquinas lanzadoras de platillos”.
9. ORD. N°1152 DIDECO. DEL 14.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNAL, por un monto de \$2.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Calefaccionando nuestro hogar”.
10. ORD. N°2026022649 DEL 13.08.2026. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo copia íntegra de los antecedentes remitidos por la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante Oficio N°OF145146/2026, de fecha 31 de julio de 2026. Documentos solicitados por la Concejala Señorita Cecilia Ubilla, en sus puntos varios, de la Sesión Ordinaria N°30 del 11.08.2026.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, damos por iniciada esta reunión.

ALCALDE BERTIN: “Colegas Concejales, todos ustedes ubican a la señorita Pilar Rodríguez Méndez, una atleta destacada en Osorno. Ayer su padre, mientras practicaba en la Villa Olímpica, tuvo un infarto y falleció. La señorita Pilar es una gran mujer, todos la conocemos, ha dado mucho por Osorno, todos la conocen. Y quisiera pedirles un minuto de silencio en memoria de don Marco Aurelio Rodríguez Varela.

EL PLENO DEL CONCEJO SE PONE DE PIE, PARA HACER UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON MARCOS AURELIO RODRÍGUEZ VARELA (Q.E.P.D.)

Gracias, colegas Concejales. Antes de comenzar, también quiero entregar una buena noticia, bueno, salió por fin el SAPU Quinto Centenario, nos llegó la autorización a contar de septiembre, por lo tanto, tenemos atención SAPU en la Población Quinto Centenario. Así es que muy bien, por toda la gente de la Población Quinto Centenario, que estaba pidiendo ansiosamente este servicio, lo cual le agradezco a la señora Muriel, porque hizo todas las gestiones y todo lo que fue necesario para conseguir esto. Así es que, desde el 1° de septiembre, estaría funcionando el SAPU”.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°30 de fecha 11 de AGOSTO de 2026.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°30 de fecha 11 de AGOSTO de 2026.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales (es).

ACUERDO N°322.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2026021009 DEL 03.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026021009 D.A.F. ANT.: ORD.N°2026011961 DE FECHA 12.05.2026 DIR. TRANSITO, SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA INICIATIVA DENOMINADA “MODIFICACIÓN SENTIDOS DE TRÁNSITO CALLES LA MAYOR NORTE Y LA MAYOR SUR”. MAT. SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2026. DE: RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.01.002.001	1	Consultorías del año	28.000.-
		TOTAL	28.000.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.146	2	Modificación Sentidos de Tránsito Calles La Mayor Norte y La Mayor Sur	28.000.-
		TOTAL	28.000.-

Justificación:

31.02.004.146: Financiar iniciativa denominada “Modificación Sentidos de Tránsito Calles La Mayor Norte y La Mayor Sur”, según Ordinario N°2026011961 de fecha 12052026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, Departamento de Estudios del Tránsito.

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Solo consignar que entiendo que esta es la modificación presupuestaria para hacer el cambio de sentido de tránsito de Osorno La Mayor Norte y Sur. Agradecer nada más, porque es un punto que la señora María Valderas, aquí tocó varias veces, que se acogió de parte el Municipio y que se haga bien y que también resuelvan los problemas de tránsito que hoy día existen, al ser una avenida que tiene un doble tránsito, genera hartos inconvenientes, sobre todo cuando se estacionan. Así es que bien, por lo tanto, voy a aprobar".

CONCEJALA VALDERAS: "Por esta buena noticia, también voy a aprobar".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.01.002.001	1	Consultorías del año	28.000.-
		TOTAL	28.000.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.146	2	Modificación Sentidos de Tránsito Calles La Mayor Norte y La Mayor Sur	28.000.-
		TOTAL	28.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026021009 del 03 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°323.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2026021608 DEL 06.08.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.: CONTA-2026021605 D.A.F. ANT.: ORD.N°2026020576 DE FECHA 29.07.2026, SOLICITA PAGO DERECHOS MUNICIPALES SEDE SANTA ROSA DE LIMA. MAT.: SOLÍCITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2026. DE: RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: REGNER PAREDES MENDOZA, ALCALDE DE OSORNO (S).

DE: INGRESOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	13.100.-
		TOTAL	13.100.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.12.005	1	Derechos y Tasas	13.100.-
		TOTAL	13.100.-

Justificación:

22.12.005: Financiar pago derechos municipales Sede Santa Rosa de Lima, según Ordinario N°2026020576 de fecha 29.07.2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario.

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Con esta modificación presupuestaria, entiendo que es para pagar los derechos municipales de la Sede Social Santa Rosa de Lima, este ya sería el último paso pendiente, esto es lo último que queda".

ALCALDE BERTIN: "Sí, es lo último, es el derecho municipal que se está pagando".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, Presidente, señoras y señores Concejales. Técnicamente, por eso paso, porque son los derechos municipales por permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por la rotura del alcantarillado de la Sede Social".

CONCEJAL ARREDONDO: "Eso quiere decir que la obra o que esta empresa que en el fondo iba a terminar la última parte, está solicitando pagar eso, o lo van a pagar ustedes mismos en el fondo, se lo van a pasar a la Junta de vecinos, cómo lo van a hacer".

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que pasa es que, toda rotura de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, tiene que pagar derechos municipales, según Ordenanza de cobros de Derechos Municipales. Y esta empresa, que es una empresa particular, también tiene que hacer el pago. Entonces, lo que estamos haciendo acá, a través de la Dideco, y como la Dirección de Obra tiene la obligación de cobrar, que a través de la Dideco se está haciendo el aporte municipal de los Derechos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y ahí se comenzaría con la obra. Hace cuánto tiempo fue que le entregamos los recursos".

SEÑORA VILLARROEL: "No, el tema de la obra no lo sé".

ALCALDE BERTIN: "Quién conoce al Estado la obra".

SEÑORA VILLARROEL: "Dideco".

Se integra a la mesa el señor Regner Adolfo Paredes Mendoza, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR PAREDES: "Buenas tardes. Como mencionaba, la obra ya está prácticamente en su 90% de términos, solamente queda para la recepción final, el conectar al alcantarillado para que así el Serviu nos pueda pagar el subsidio".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que ese fue el aporte que se hizo".

SEÑOR PAREDES: "Sí exacto.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahora con esto, cuánto tiempo más se regulariza".

SEÑOR PAREDES: "Creo que un mes o un mes y medio, porque el aporte que dimos tiene extensión hasta octubre, vence el plazo de rendición, así que tienen todo septiembre para poder hacer todo".

ALCALDE BERTIN: "El aporte fue para hacer el alcantarillado, pagando los derechos, con eso terminamos, recepcionado entregamos la sede a la comunidad. La sede está lista, terminada hace bastante tiempo. Solamente faltaba esta parte de la conexión al alcantarillado. Bueno, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: INGRESOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	13.100.-
		TOTAL	13.100.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.12.005	1	Derechos y Tasas	13.100.-
		TOTAL	13.100.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026021608 del 06 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°324.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2026022466 DEL 12.08.2026. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de julio de 2026, a las siguientes patentes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ROL	4-000386
NOMBRE	MARTINEZ VILLARROEL VALERIO
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	LOS CARRERA N°502.

ROL	4-000467
NOMBRE	TRIVIÑO HERNÁNDEZ CECILIA ADRIANA
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	REPÚBLICA N°329.

ROL	4-000985
NOMBRE	STROBEL SANDOVAL CARLOS MAURICIO
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	FEDERICO ERRAZURIZ N°1216.

Se da lectura al «OFICIO RENT-2026022466 D.A.F. ANTECEDENTES ORDINARIO TESMUN N°202602103. ACTA N°2026020973 DEL 03/08/2026. MATERIA: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO CADUCA PATENTES DE ALCOHOLES IMPAGAS 2° SEMESTRE 2026. Osorno, agosto, 12 de 2026.- A ALCALDIA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Al Sr. Alcalde de la Comuna de Osorno, junto con saludar cordialmente, expongo que; habiéndose solicitado mediante oficio RENT-2026017807 de fecha 03 de julio de 2026, Acuerdo de Concejo para la renovación de 650 patentes de alcoholes, divididas en, 335 patentes no limitadas y 315 patentes limitadas, clasificadas estas últimas en; 32 patentes clase A, 7 patentes clase E, 47 patentes clase F, y 229 patentes clase H; mediante CERTIFICADO N°2026018134 emitido por el Secretario Municipal, consta la aprobación por unanimidad de los asistentes. Posteriormente, conforme a Decreto RENT-2026012736 de fecha 20 de julio de 2026 se formaliza la aprobación, renovación del rol de patentes de alcoholes, y devengado del rol general de patentes municipales C.I.P.A. para el segundo semestre 2026, con vencimiento de pago al día 31 de julio de la misma anualidad. Efectuado el cargo correspondiente, y observado a la fecha del vencimiento, se ratifica a la vista de los antecedentes indicados, el no pago de las siguientes patentes de alcoholes:

ROL	RUT	NOMBRE	CLASE PATENTE / GIRO	DIRECCIÓN
4-000386	4128141-3	MARTINEZ VILLARROEL VALERIO	F / ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	LOS CARRERA 502
4-000467	10501939-4	TRIVIÑO HERNÁNDEZ CECILIA ADRIANA	F / ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	REPUBLICA 329
4-000985	11250357-9	STROBEL SANDOVAL CARLOS MAURICIO	F / ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	FEDERICO ERRAZURIZ 1216

Dichas patentes, categorizadas con la letra “F” de acuerdo al clasificatorio dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19925 de Alcoholes, se denominan patentes de alcoholes limitadas según

el artículo 7° de la misma. Sobre estas, la disposición legal antes indicada, mismo artículo 7°, señala que; *inciso 1*, en cada comuna las patentes clasificadas con las letras A, E, F y H del artículo 3°, no podrán exceder la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes; *inciso 2*, que la cantidad de patentes limitadas, será fijada cada tres años por el Intendente Regional; *inciso 3*, que, para ajustarse a la cantidad asignada, las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas dentro de los plazos legales.

Por lo tanto, por no enterado el pago del impuesto en la data legal, invoco Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra “O”, que refiere el Acuerdo de Concejo que deberá requerir el Alcalde para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes; siendo así, muy respetuosamente solicito, someter ante el Honorable Concejo Municipal, y requerir su acuerdo, para proceder a la caducidad de las citadas patentes, en acato al artículo 7° de la Ley 19925, antes descrito.

Saluda cordialmente. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: "Se eliminaron tres patentes limitadas, bajamos en tres”.

CONCEJALA UBILLA: "En cuánto quedamos, en cuánto estamos sobrepasados”.

ALCALDE BERTIN: "No tengo ese dato, pero le hacemos llegar la información”

CONCEJALA UBILLA: "Gracias.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de julio de 2026, a las siguientes patentes:

ROL	4-000386
NOMBRE	MARTINEZ VILLARROEL VALERIO
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	LOS CARRERA N°502.

ROL	4-000467
NOMBRE	TRIVIÑO HERNÁNDEZ CECILIA ADRIANA
CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	REPÚBLICA N°329.

ROL	4-000985
NOMBRE	STROBEL SANDOVAL CARLOS MAURICIO

CLASIFICACIÓN F	ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
DIRECCIÓN	FEDERICO ERRAZURIZ N°1216.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022466 del 12 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°325.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2026022742 DEL 14.08.2026. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT. Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, desde calle POR LA RAZÓN O LA FUERZA N°673 a calle 18 DE SEPTIEMBRE N°1729. Lo anterior, a petición de ANDRES RODRIGO MORAGA BARRIGA, Rol único tributario 15688883-4.

Se da lectura al «OFICIO DAF- 2026022742 D.A.F. ANTECEDENTES: SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES. MATERIA: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJOLEY 18695 ARTÍCULO 65° LETRA O. OSORNO 14 DE AGOSTO DE 2026. A: ALCALDIA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar Cordialmente, quien suscribe, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta ante usted el siguiente trámite de patente de alcoholes:

Solicitud N°596 de fecha 11/06/2026; TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DECOMESTIBLESYABARROTES, desde calle POR LA RAZÓN O LA FUERZA N°673 a calle 18 DE SEPTIEMBRE N°1729; lo anterior, a petición de ANDRÉS RODRIGO MORAGA BARRIGA, rol único tributario 15688883-4.

Lo anterior cuenta con:

- Informe Interno N°2026015561 de fecha 12/06/2026, de la Dirección de Obras Municipales; aprobado.
- Informe de Traslado de Patente de Alcoholes N°156 de fecha 16/07/2026, pronunciamiento Carabineros de Chile Prefectura Osorno N°24 Primera Comisaria; aprobado.
- Oficio 2026020727 de fecha 31/08/2026, solicita pronunciamiento Junta de Vecinos; sin respuesta. Certificado de Antecedentes de fecha 30/06/2026, folio 500708564671; sin observaciones.
- Declaración Jurada de fecha 14/08/2026; Ley de Alcoholes N°19925 artículo 4°
- Tenencia de Propiedad; contrato de arriendo notarial, recibido con fecha 11 de junio de 2026.

Por lo tanto, y porque al tenor de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695, en su artículo 65° letra O señala, textual; el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas; es que vengo en solicitar respetuosamente a usted que, en mérito a los antecedentes señalados, se someta a Acuerdo de Concejo la solicitud que los origina.

Es cuanto solicito. Saluda cordialmente. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, desde calle POR LA RAZÓN O LA FUERZA N°673 a calle 18 DE SEPTIEMBRE N°1729. Lo anterior, a petición de ANDRES RODRIGO MORAGA BARRIGA, Rol único tributario 15688883-4.

Cuenta con:

- Informe Interno N°2026015561 de fecha 12/06/2026, de la Dirección de Obras Municipales; aprobado.
- Informe de Traslado de Patente de Alcoholes N°156 de fecha 16/07/2026, pronunciamiento Carabineros de Chile Prefectura Osorno N°24 Primera Comisaría; aprobado.
- Oficio 2026020727 de fecha 30/07/2026, solicita pronunciamiento Junta de Vecinos; sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes de fecha 30/07/2026, folio 500708564671; sin observaciones.
- Declaración Jurada de fecha 14/08/2026; Ley de Alcoholes N°19925 artículo 4°.
- Tenencia de Propiedad; contrato de arriendo notarial, recibido con fecha 11 de junio de 2026.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022742 del 14 de agosto de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°326.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2026022544 DIDECO DEL 13.08.2026 Y ORD. N°2026022265 COMISIÓN TÉCNICA FONDEP 2026 DEL 11.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo Municipal para aprobar financiamiento a 100 organizaciones deportivas que postularon al FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO (FONDEP), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$55.000.000.- El listado de las organizaciones beneficiarias y los respectivos montos se detallan en el oficio antes señalado.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°: 2026022544.- DIDECO. ANT.: ORD N° 2026022265 DE 11.08.2026, VB° DEL SR ALCALDE. REGLAMENTO N°405 DE 24.03.2025 Y MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO N°420 DE 08.04.2026 SOBRE FONDOS CONCURSABLES IMO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2026.- A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNTARIO.

Junto con saludar cordialmente, y en relación con los Fondos Concursables de la Municipalidad de Osorno, quien suscribe solicita tener a bien incorporar en la Tabla del Concejo Municipal el Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP), correspondiente al año 2026, para su conocimiento y aprobación.

Cabe señalar que, de las 135 organizaciones deportivas que postularon al FONDEP, 100 resultaron admisibles y fueron adjudicadas con financiamiento municipal, de acuerdo con los montos correspondientes a sus respectivas áreas de inversión.

Para estos efectos, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria total de \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), que fue distribuida entre las organizaciones adjudicadas. Se adjunta nómina de las 100 organizaciones deportivas adjudicadas, indicando el monto correspondiente a cada una.

REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNTARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, voy a plantear lo que, en oportunidades anteriores también he planteado, en el sentido que la información que a nosotros nos entregan, no es suficiente. O sea, nosotros no podemos aquí analizar los antecedentes, si es que, efectivamente, las instituciones cumplieron con los requisitos legales. Aquí no sabemos si las Personalidades Jurídicas están actualizadas. La vez anterior me tocó ver en la información que me permitieron acceder a través del link que había varias organizaciones que postulaban, que tenían como correo de contacto el mismo correo de los funcionarios municipales. Aquí nos acompañan un link, pero el link tampoco está accesible para uno. Entonces, lo que siento es que la información completa no está. Y esto quiero hacer también el "chequeo" con un documento que viene en los documentos varios, a petición del concejal Velásquez. Él pidió una información, respecto de las rendiciones, no sé, todos los distintos fondos. Y aquí hay una lista bastante, bastante significativa. Pero la entrega de este informe que se hace, es de tal forma que, primero, no es una planilla Excel que nosotros podamos trabajar, están mezclados los años, o sea, porque lo lógico es que los años ya desde el 2025 estén rendidos. Y aquí aparece que no están rendidos. Pero en esta información, por ejemplo, que nos entregó la municipalidad no aparecen los RUT. Por lo tanto, no puedo chequear con una planilla Excel, con esta otra información. Entonces, qué me pasa, alcalde, que no sé por qué, no nos entregan a nosotros los Concejales la información completa y suficiente para poder hacer el rol que tenemos que hacer, que es fiscalizar. O sea, a mí me llama la atención, por ejemplo, dentro de la información que le mandan a don Juan Carlos. Aquí hay uno, que es de los más conocidos, aparece como todavía sin rendir un aporte a la Rama de Básquetbol del Club Deportivo Español. Que le acabamos de

dar, 18 millones de pesos. Pero tenía 250, 700 y tantos mil pesos. Entonces, esa información nosotros debiésemos de poderla chequear, debiésemos de tener un historial respecto de cada organización. Hay organizaciones, que siempre postulan y siempre se ganan, hay otras organizaciones que postulan y nunca ganan. Pero esa información nosotros no podemos hacer el cruce, porque se nos entrega en forma dispersa y se nos entrega con herramientas tecnológicas hoy día que nos impiden. O sea, nosotros como Concejales no estamos al 100% del tiempo dedicados a revisar esto, debíamos de tener las herramientas, la información suficiente para que con un simple cruce de planilla Excel, o por el Rut pudiésemos tener la historia de cada una de estas organizaciones en este caso del deporte. Eso Alcalde, igual voy aprobar, pero pediría que nos manden la información complementaria en la forma que corresponde”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, es que la forma como corresponde va a depender de lo que quiera uno, señorita Cecilia. Entonces, me gustaría que, si acaso tiene usted algo específico que lo pida durante las horas de trabajo, no hay ningún problema; usted desde su oficina o bien con la secretaria que atiende la Oficina de los Concejales, que pida la documentación que está faltando, no hay ningún problema, con anticipación. Porque como le digo, cada uno tiene una mirada diferente y va a querer cosas diferentes. Por lo tanto, acá se entrega lo que se ha acostumbrado siempre a entregar. Si falta algo, lo podemos hacer llegar, no hay ningún problema. Nos dan la lista y lo hacemos llegar sin ningún inconveniente”.

CONCEJALA UBILLA: "Mire, Alcalde, por qué, por ejemplo, ahora nos entregan con Rut y en la información, respecto de lo que está, hablemos así, incluso, incobrables, porque hay cosas que seguramente están prescritas o en la acción judicial, no nos entregan con Rut”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pídanlo que se lo entreguen con Rut”.

CONCEJALA UBILLA: "Es que la información tiene que tener un orden, una sistematización”.

ALCALDE BERTIN: "Es que me imagino que depende de la unidad en que venga, no todos trabajan de la misma forma”.

CONCEJALA GUISEN: "Presidente, sobre el punto que indica la colega Cecilia, creo que no se trata de que no lo pidamos, lo pedimos siempre, este es un requerimiento que hemos hecho muchas veces en el Concejo. Nos llega que la deliberación fue contestada, cuando la deliberación muchas veces es copiada y pegada de internet de la explicación de un programa. Entonces, cuando usted dice con displicencia, bueno, pídale, cualquier departamento funciona distinto. Pero creo que no está escuchando el requerimiento que está haciendo la colega Cecilia, porque es algo recurrente, es algo que no hay cumplimiento y que, por tanto, limita nuestra función fiscalizadora, cosa que no debería pasar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, no sé si puedo complementar, respecto a lo que dijo la colega Cecilia. Tengo el documento aquí, que fue la deliberación la N°367, tiene fecha de 13.08 aquí, pero el oficio fue respondido el 12 de agosto. Dentro de eso, por contabilizar, son 1.469 millones y fracción, en proceso de revisión, 886 millones y, sin rendir, 602 millones y fracción. Entonces, dentro de eso se descubren unas causas judiciales. Dice, por aporte, tenemos 19 causas desde el año 2004 al 2018. Después, en ese mismo dice, FIAL 1, año 2018. FONDEP, que tenemos 35 causas ya judicializadas desde el año 1999 al 2019. Tenemos FONDEP, tenemos 13 causas desde el año 2000 al año 2018. Subvenciones, tenemos 6 causas desde 2005

al 2017. Entonces, la pregunta, Presidente, es, estas causas están judicializadas, se puede pedir la prescripción, no sé en qué situación estarían todas esas causas que en el mismo informe están los ROL. Entonces, no sé en qué condiciones están hoy esas causas, si son o no prescriptibles o las podemos seguir cobrando, porque jurídicamente, como aquí estamos aprobando igual lo mismo que se está hablando acá, el FONDEP, y nosotros aquí tenemos algunas causas, 35 causas que son del año 1999 al 2019”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la información no hay ningún problema, don Cesar, que se prepare la información con respecto a lo que se está solicitando”.

Don Cesar Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica, habla desde la sala, consultando: Quién es el que informó esa deliberación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Don Raúl Arriagada, Director (S) de Administración y Finanzas. Y lo otro más importante, antes de terminar, es que aquí dice que aún no lo ha pedido el Departamento de Cobranza, no ha sido solicitado por el Departamento de Cobranza, pero este Departamento lo instalamos recién ahora, entonces de aquí hacia atrás, no sé si tiene incidencia de que lo pida o no lo pida”.

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo, no hay problema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entonces, espero el informe, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: "Bien tomo la votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar financiamiento a 100 organizaciones deportivas que postularon al FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO (FONDEP), correspondiente al año 2026, cuyos proyectos resultaron admisibles, por un monto total de \$55.000.000.-, a las siguientes organizaciones:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	R.U.T.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	ACADEMIA DEPORTIVA SCHILLING	65.204.481-6	IMPLEMENTACIÓN EQUIPO SENIOR DAMAS – ACADEMIA SCHILLING	460.000
2	AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL PELOURINHO	65.183.057-5	ESPORTE QUE ENCANTA	460.000
3	AGRUPACIÓN FUNCIONAL, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL SHAKTI	65.093.217-K	FORTALECIENDO LA IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA AGRUPACIÓN SHAKTI MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	460.000

4	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LÍDERES DEL SUR	65.253.946-7	CUARTO CAMPEONATO DEPORTIVO PABLO MARTÍNEZ	460.000
5	ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FUTBOL OSORNO	65.176.462-9	IMPLEMENTANDO DEPORTIVAMENTE AAF OSORNO	460.000
6	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE	74.930.200-3	PAMPA ALEGRE:	460.000
7	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	74.283.300-3	MOVILIZANDO LAS ESTRELLAS DE SELECCIONES RAHUINAS 2026	930.000
8	ASOCIACIÓN DE FUTBOL FEMENINO AMATEUR DE OSORNO	65.062.525-0	UNIFORMANDO SELECCIÓN AFFAO	460.000
9	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL VIEJOS CRACK OVEJERÍA	73.177.900-7	CAMPEONATO REGIONAL PROVINCIAS DEL SUR 2026	930.000
10	ASOCIACIÓN DE JUDO OSORNO	75.982.940-9	PROMOVIENDO EL LIDERAZGO DEPORTIVO CON ACTIVIDADES OUT DOOR	460.000
11	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE KARATE DO BORUKAN	65.150.371-K	EQUIPAMIENTO KARATE CON MIRAS AL ZONAL Y NACIONAL 2026	460.000
12	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE KARATE DO CHAMPIONZU	65.183.189-K	VIAJANDO CON KARATECAS OSORNINOS A TORNEOS FUERA DE LA REGIÓN	930.000
13	ASOCIACIÓN REGIONAL SUR DE TAEKWONDO WTF	65.779.430-9	OSORNO SE PROYECTA AL ALTO RENDIMIENTO 2026	930.000
14	CANAL DEPORTIVO LABORAL OSORNO	65.183.044-3	PELOTA EN LA RED	460.000
15	CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EMILIO SCAFF	65.562.170-9	FORTALECIMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE GOMAS DE TENIS DE MESA	420.000
16	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA TORITOS OSORNO	65.229.010-8	ME MOVILIZO POR EL FÚTBOL	930.000
17	CLUB ATLÉTICO HÉCTOR NEIRA	65.706.620-6	PASAJES INTERESCOLAR FINAL SANTIAGO 2026	930.000
18	CLUB DEPORTIVO REAL POLLOICO	65.026.136-4	IMPLEMENTANDO NUESTRO EQUIPO REAL POLLOICO	460.000
19	CLUB DE DEPORTES CAMILO HENRÍQUEZ	65.711.420-0	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA CAMILO HENRÍQUEZ	460.000
20	CLUB DE FUTBOL Y ESCUELA FEMENINA PROVI-OSORNO	65.214.424-1	REPRESENTANDO A OSORNO EN CAMPEONATO INTERREGIONAL DE FÚTBOL FORMATIVO FEMENINO 2026	930.000
21	CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA COLODEP	65.158.361-6	ESENCIA RÍTMICA	460.000
22	CLUB DE MONTAÑA Y DEPORTES EXTREMOS FRONTERA VERTICAL	65.035.602-0	TREKING - SENDERISMO ANTICURA, PARQUE NACIONAL PUYEHUE	440.000
23	CLUB DE RAYUELA BALMACEDA	65.536.370-K	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA NUESTRO	460.000

			CLUB DEPORTIVO BALMACEDA	
24	CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS	65.797.060-3	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL PARA NUESTRO CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RÍOS	460.000
25	CLUB DEPORTIVO SHUGYO-KAI	65.054.297-5	CAPACITACIÓN DE INSTRUCTORES SHUGYO-KAY OSORNO 2026	380.000
26	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE BASQUETBOL DUEÑOS DEL MAÑANA	65.235.227-8	SEGUNDA VERSIÓN LIGA DE BASQUETBOL MIXTA "TODOS SOMOS IGUALES"	380.000
27	CLUB DEPORTIVO ACRODAN OSORNO	65.156.764-5	VIAJANDO CON PASIÓN HACIA LA META	930.000
28	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO GERARDO MANZANARES	65.066.176-1	IMPLEMENTANDO A LOS ATLETAS DESTACADOS	460.000
29	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO LAS VEGAS	65.233.420-2	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA SERIE SENIORS ATLÉTICO LAS VEGAS	460.000
30	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO Mulpulmo	65.041.412-8	IMPLEMENTANDO A CD ATLÉTICO Mulpulmo	460.000
31	CLUB DEPORTIVO AUSTRAL ANDINO	65.102.881-7	CONECTANDO MONTAÑAS: ACCESO SEGURO Y PARTICIPATIVO A LA FORMACIÓN Y ACTIVIDADES OUTDOOR DEL CLUB DE MONTAÑA AUSTRAL ANDINO	930.000
32	CLUB DEPORTIVO AYEKAN	65.022.923-1	ATRAPANDO EL BALÓN DE BASQUETBOL	460.000
33	CLUB DEPORTIVO BALMACEDA	65.381.530-1	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA INTEGRAL CLUB DEPORTIVO BALMACEDA – POBLACIÓN SCHILLING	460.000
34	CLUB DEPORTIVO BALTYLEVERKUSEN	65.153.829-7	ARMADURAS PARA NUESTROS GUERREROS	460.000
35	CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA	65.668.120-9	ARBITRAJE EN ACCIÓN	460.000
36	CLUB DEPORTIVO COSMOS	65.119.919-0	IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRAS SERIES DEL CLUB DEPORTIVO COSMOS	460.000
37	CLUB DEPORTIVO CREACIÓN VOLLEY	65.256.745-2	PROYECTANDO AL CREACIÓN VOLLEY PARA EL CAMPEONATO LIVSUR 2026	930.000
38	CLUB DEPORTIVO CRISTAL	65.933.020-2	ABRIGANDO A NUESTROS SÚPER SENIOR.	460.000
39	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ ENROQUE OSORNINO	65.090.291-2	IV FESTIVAL DE AJEDREZ ENROQUE OSORNINO	460.000
40	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO ALTO OSORNO	65.159.744-7	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA CAMPEONATOS DE KARATE FEDERADOS	460.000
41	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO CHAMPIONZU	65.169.241-5	VIAJANDO A TORNEOS DE KARATE REPRESENTANDO A OSORNO	930.000

42	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO MIRASUR	65.223.566-2	ROPA DEPORTIVA PARA KARATECAS DE OSORNO	460.000
43	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO TAKESHI	65.122.722-4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA CAMPEONATOS DE KARATE FEDERADOS	460.000
44	CLUB DEPORTIVO DE KARATE JARDÍN DEL ALTO	65.237.676-2	KARATECAS OSORNINOS DE PROYECCIÓN DEPORTIVA EN MOVIMIENTO	930.000
45	CLUB DEPORTIVO DE OVEJERÍA VIEJOS CRACKS	65.326.690-1	RENOVANDO LA IDENTIDAD Y LA PERMANENCIA INDUMENTARIA OFICIAL VIEJOS CRACK DE OVEJERÍA	460.000
46	CLUB DEPORTIVO DE ZUMBA VILLAS UNIDAS	65.081.838-5	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA NUESTRO CLUB DEPORTIVO ZUMBA VILLAS UNIDAS	460.000
47	CLUB DEPORTIVO EL MIRADOR	65.101.047-0	MÁS VIDA, MÁS MOVIMIENTO	460.000
48	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL TRAPO DEPORTES	65.234.288-4	FORMANDO CAMPEONES	460.000
49	CLUB DEPORTIVO FÉNIX	65.066.308-K	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO FÉNIX	460.000
50	CLUB DEPORTIVO FÉNIX BSR	65.248.745-9	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	460.000
51	CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	70.622.000-3	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	460.000
52	CLUB DEPORTIVO GERMANIA OSORNO	65.181.465-0	"RENOVACIÓN DE IMPLEMENTOS E INDUMENTARIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DEL CLUB GERMANIA"	460.000
53	CLUB DEPORTIVO QUEEN'S UNITED	65.212.399-6	ABRIGANDO A NUESTRAS REINAS	460.000
54	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL	65.182.470-2	EQUIPAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL	460.000
55	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO ADULTO MAYOR "PINPONEANDO AL ATARDECER"	65.243.558-0	IMPULSO DEPORTIVO: ADQUISICIÓN DE MESAS DE PING PONG.	460.000
56	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SENIORS PAMPA ALEGRE	65.103.697-6	PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA "FAMILIA DE GUERREROS PAMPA ALEGRE"	460.000
57	CLUB DEPORTIVO REAL LAS QUEMAS	65.012.512-6	ENTRENAR PARA GANAR, REAL 2026	460.000
58	CLUB DEPORTIVO RYUKEN KARATE DO	65.222.709-0	VIAJES QUE FORMAN CAMPEONES OSORNINOS	930.000
59	CLUB DEPORTIVO SAO PAULO	72.476.700-1	MUEBLES FUNCIONALES PARA SAO PAULO	460.000
60	CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE	65.321.150-3	EL BALÓN UNA HERRAMIENTA EFICAZ	460.000

61	CLUB DEPORTIVO SIBERIA	75.665.100-5	ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA 2026	460.000
62	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL Y ARTÍSTICO NAIS	65.157.065-4	KARATE PARA TODOS	460.000
63	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BASQUETBOL ATENAS	65.080.806-1	EQUIPANDO SUEÑOS DEPORTIVOS	460.000
64	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DUO VIS	65.152.727-9	ESTILO Y ALMA SIN LÍMITES	460.000
65	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ENERGÍA Y MOVIMIENTO	65.227.232-0	POLERONES JUMP ESTILO CANGURO	460.000
66	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUILLERMO FRANCKE	65.795.410-1	IMPLEMENTANDO AL CLUB GUILLERMO FRANCKE	460.000
67	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO	65.224.441-6	COMPITIENDO POR UN SUEÑO	930.000
68	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LEONES RC	65.156.741-6	MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL RUGBY INFANTIL 2026	930.000
69	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO	65.018.352-5	" PEQUEÑOS BASQUETBOLISTAS VIAJANDO POR UN SUEÑO."	930.000
70	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO HOCKEY	65.195.742-7	CLUB OSORNO HOCKEY RUMBO A CHILOÉ	930.000
71	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PUMP TRACK	65.213.316-9	OSORNO AL MUNDIAL: PARTICIPACIÓN EN CLASIFICATORIO INTERNACIONAL DE PUMP TRACK 2026	930.000
72	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAINT THOMAS	65.173.863-6	"IMPLEMENTACIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA " CLUB DEPORTIVO SAINT THOMAS - OSORNO	460.000
73	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SPIRIT OSORNO	65.237.475-1	MÁS BALONES, MÁS OPORTUNIDADES	460.000
74	CLUB DEPORTIVO SPORTING FC	65.546.260-0	ARBITRAJE PARA NUESTRO CAMPEONATO	460.000
75	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CIPRIANO	65.069.021-4	LA PASIÓN DEL FÚTBOL NOS MUEVE JUNTO A AL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO	460.000
76	CLUB DEPORTIVO UNIÓN LOS CÓNDORES	75.989.300-K	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA "EQUIPADOS PARA EL TRIUNFO"	460.000
77	CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL BULLS OSORNO	65.224.079-8	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	460.000
78	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CAPOEIRA ARTE FILHOS DA BAHÍA OSORNO	65.012.601-7	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA CAPOEIRA	460.000
79	CLUB DEPORTIVO Y SALUD JARDÍN DEL ALTO	65.158.212-1	MÚSICA PARA HACER DEPORTE EN NUESTRO CLUB	460.000

			DEPORTIVO Y SALUD JARDÍN DEL ALTO	
80	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA AMISTAD	65.558.790-K	IMPLEMENTANDO NUESTRO CD AMISTAD	460.000
81	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MARTIN VARGAS	65.091.820-7	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MARTIN VARGAS	460.000
82	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NAHUEN	65.205.133-2	FORTALECIENDO DE LA IDENTIDAD DEPORTIVA CDS NAHUEN	320.000
83	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPO	65.025.727-8	“SEGUNDA VERSIÓN ‘COPA AMISTAD’: CAMPEONATO CUADRANGULAR DE FUTBOLITO”	460.000
84	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO LOS BUENOS MUCHACHOS FC	65.130.262-5	MUCHACHITOS DEL BARRIO	460.000
85	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO MIRASUR	65.184.383-9	IMPLEMENTACIÓN SEDE	460.000
86	CLUB SOCIAL Y CULTURAL RENACER OSORNO	65.048.948-9	TORNEO CLAUSURA BASQUETBOL FEMENINO 2026	460.000
87	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ARAUCO DE OSORNO	65.101.920-6	EQUIPANDO AL CLUB DEPORTIVO ARAUCO	460.000
88	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENDARMERÍA OSORNO	74.798.300-3	EQUIPANDO LA ILUSIÓN Y LA VIDA SANA DEL DEPORTISTA	460.000
89	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MÉXICO	70.852.900-1	BOXEANDO SUEÑOS	460.000
90	CLUB PROVINCIAL OSORNO RAMA FEMENINA	65.027.358-3	CAMPEONATO COPA TAURINA 2026	460.000
91	DEPORTIVO PILUNGUEN	65.066.575-9	TORNEO CLAUSURA BASQUETBOL MASCULINO 2026	420.000
92	DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE PADRES Y APODERADOS SAN JOSÉ	65.080.647-6	EQUIPANDO EL JUEGO JOSEFINO	460.000
93	EFO ESCUELA DE FORMACIÓN OSORNO	65.235.372-K	INVIERNO ABRIGADO	460.000
94	ESCUELA DE FÚTBOL ARAUCO	65.157.614-8	ARAUCO CAMINO A LA COMPETENCIA	930.000
95	ESCUELA DE FUTBOL DEPORTIVA Y SOCIAL BANCARIO OSORNO	65.262.846-K	FORTALECIENDO EL FÚTBOL FORMATIVO A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA NIÑOS Y JÓVENES DE OSORNO	460.000
96	ESCUELA DE FUTBOL REAL LAS QUEMAS	65.234.055-5	TALENTOS EN MOVIMIENTO ESCUELA DE FÚTBOL REAL LAS QUEMAS	460.000
97	ESCUELA DE FUTBOL TALENTOS DEL SUR	65.220.498-8	VIAJE A VIÑA DEL MAR	930.000
98	ESCUELITA DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL SAPITO LIVINGSTONE	65.234.402-K	CORRIENDO DETRÁS DE UN BALÓN CON ALEGRÍA	460.000

99	LA ESTRELLA ELEUTERIO RAMÍREZ	65.481.520-8	EQUIPANDO A NUESTRO CLUB DEPORTIVO LA ESTRELLA ELEUTERIO RAMÍREZ	460.000
100	OSORNO RUNNERS	65.161.804-5	TALLER PREVENCIÓN DE LESIONES DEL CORREDOR	460.000
TOTAL				55.000.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022265 del 11 de agosto de 2026 de la Comisión Técnica FONDEP 2026 y Ordinario N°2026022544 del 13 de agosto de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°327.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1150 DIDECO. DEL 14.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO ESPERANZA, por un monto de \$559.980.-, para ejecutar el proyecto denominado “Adquiriendo equipamiento para nuestra Sede”.

Se da lectura al «ORD. N°1150 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALÇALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, por un monto de \$559 980- para ejecutar proyecto denominado “Adquiriendo equipamiento para nuestra Sede”.

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO ESPERANZA, por un monto de \$559.980.-, para ejecutar el proyecto denominado “Adquiriendo equipamiento para nuestra Sede”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022075 del 11 de agosto de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026022803-G del 14 de agosto de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1150 del 14 de agosto de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°328.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1151 DIDECO. DEL 14.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO PESCA, CAZA Y TIRO AL VUELO RAHUE, por un monto de \$1.800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Compra de máquinas lanzadoras de platillos”.

Se da lectura al «ORD. N°1151 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a lid., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal. para el Club Deportivo Pesca, Caza y Tiro al Vuelo Rahue por un monto de Si 800000- para ejecutar proyecto denominado “Compra de máquinas Lanzadoras de platillos”.

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO PESCA, CAZA Y TIRO AL VUELO RAHUE, por un monto de \$1.800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Compra de máquinas lanzadoras de platillos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022075 del 11 de agosto de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026022806-G del 14 de agosto de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1151 del 14 de agosto de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°329.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1152 DIDECO. DEL 14.08.2026. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNAL, por un monto de \$2.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Calefaccionando nuestro hogar”.

Se da lectura al «ORD. N°1152 DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2026. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, por un monto de \$2 000 000- para ejecutar proyecto denominado “Calefaccionando nuestro Hogar”.

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA, por un monto de \$2.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Calefaccionando nuestro hogar”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026022376 del 13 de agosto de 2026 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2026022787-G del 14 de agosto de 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°1152 del 14 de agosto de 2026 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°330.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2026022649 DEL 13.08.2026. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo copia íntegra de los antecedentes remitidos por la Contraloría Regional de Los Lagos, mediante Oficio N°OF145146/2026, de fecha 31 de julio de 2026. Documentos solicitados por la Concejala Señorita Cecilia Ubilla, en sus puntos varios, de la Sesión Ordinaria N°30 del 11.08.2026.

Se da lectura al «ORD. ASJU R-2026022649 ASESORIA JURIDICA. ANT. OFICIO N.°OF145146/2026 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2026 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT. REMITE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO, COPIA ÍNTEGRA DE LOS ANTECEDENTES REMITIDOS POR LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS MEDIANTE OFICIO N.° OF145146/2026, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2026. DE: CESAR GUZMAN MARTINEZ DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA,

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, JUEVES 13 DE AGOSTO DEL 2026.

Se pone en conocimiento del Honorable Concejo Municipal el Oficio N.º 0F14514612026, de 31 de julio de 2026, de la Contraloría Regional de Los Lagos, referido a una denuncia formulada bajo reserva de identidad por hechos ocurridos durante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 2 de junio de 2026.

La denuncia atribuía a la Alcaldía una supuesta obstaculización de las facultades fiscalizadoras de una concejala eventuales infracciones a los principios de probidad y transparencia, así como conductas de carácter discriminatorio misógino o constitutivas de violencia política de género, solicitándose incluso la adopción de medidas investigativas y disciplinarias.

A requerimiento de Contraloría, la Municipalidad evacuó el ORO. ALC. DAJ N.º 1102, de 24 de junio de 2026, analizando cada una de dichas imputaciones y acompañando el acta. registro audiovisual y demás antecedentes pertinentes.

Luego de revisar dichos antecedentes, incluida el acta de la sesión y su material audiovisual, la Contraloría Regional de Los Lagos concluyo compartiendo lo Informado por esta Municipalidad, en cuanto se descartó la existencia de alguna falta atribuible al Alcalde.

Estos antecedentes se ponen en conocimiento del Concejo Municipal, además, en atención a la solicitud expresa formulada por la Concejala Cecilia Ubilla para conocer el informe evacuado por la Municipalidad, acompañándose copia del pronunciamiento de Contraloría, del informe municipal y de la presentación que dio origen al procedimiento, esta última manteniendo íntegramente la reserva de identidad de la persona denunciante.

Sin más que agregar, saluda Atte., a Ud., CESAR GUZMAN MARTINEZ DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "Don César, por favor, pase a la mesa".

SEÑOR GUZMÁN: "Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, Concejales, Concejales. Este es el documento que se remite en atención a la solicitud efectuada por la concejala Cecilia Ubilla en donde se adjunta un requerimiento que se hace a la Contraloría Regional de Los Lagos, donde se acompaña en el presente punto en atención a que la solicitud solicitó, reserva de identidad, habiendo verificado el documento, damos cuenta que no permite identificar a la persona denunciante, así que no hay inconveniente en que este, sea adjuntado en el oficio. Me gustaría como contextualizar un poco el proceso para que se entienda, el por qué de esta resolución que llega de la Contraloría Regional de Los Lagos. Efectivamente, se ingresa este requerimiento a la Contraloría Regional donde se hacen una serie de imputaciones, que voy a tratar de no dar como, no desarrollarlas en gran medida, pero sí imputaciones, respecto a afirmaciones de conductas obstructivas, a la fiscalización del Concejo, conductas misóginas, se hacen una serie, de afirmaciones. Qué es lo que ocurre con esto..."

CONCEJALA GUISEN: "Presidente, perdón, consulta".

ALCALDE BERTIN: "Perdón, no he dado la palabra, que termine de leer primero".

CONCEJALA GUISEN: "Sí, quería hacer una consulta".

ALCALDE BERTIN: "Pero, que termine de leer".

CONCEJALA GUISEN: "No me va a dar la palabra, gracias".

ALCALDE BERTIN: "Termine por favor, Abogado."

SEÑOR GUZMÁN: "Lo que quiero dejar súper en claro, es que estas afirmaciones son las que se contienen en el requerimiento, que ustedes los tienen, que fueron enviadas debidamente. Cuando esta información llega a la Municipalidad, la Contraloría hace una solicitud de informe al municipio, para que informe, a raíz de los hechos que se están denunciando e informando, que la Municipalidad, dé cuenta, de qué es lo que está pasando en esta situación. Este fue el Oficio 113433 del 2026, de fecha 15 de junio, donde se nos notifica, y se nos solicita un informe fundado, respecto a la presentación que en el fondo les mencionaba anteriormente. Así las cosas, la Municipalidad evacúa un informe, que es el Ordinario Alcaldicio DAJ-1102 del 24 de junio del 2026, donde de cierta forma desarrolla cada punto que es enunciado, en esta denuncia que estaba mencionando y desarrolla particularmente un primer punto, sobre la supuesta obstrucción de las facultades fiscalizadoras, en este caso a una Concejala, que es lo que menciona esta denuncia. En el punto «II.- Sobre el alcance del derecho de la información de los Concejales y su necesaria compatibilización con la gestión municipal; III.- Desarrolla la inexistencia de actos contrarios al principio de probidad administrativa; IV.- Inexistencia de expresiones constitutivas de actos misóginos o violencia política de género o maltrato; V.- Inexistencia de discriminación basada en condiciones de discapacidad; VI.- Sobre las facultades del Alcalde como Presidente del Concejo Municipal y VII. Sobre el volumen de requerimientos formulados por el Concejo Municipal y la respuesta institucional del municipio. Y en el fondo da como conclusión, este informe y se informa que, «No existió negativa a proporcionar información solicitada, no existió impedimento alguno para el ejercicio de las facultades fiscalizadoras, no se verifican infracciones al principio de probidad administrativa, no existen antecedentes que permitan configurar actos de misoginia, violencia política, de género, discriminación arbitraria y no existe evidencia que permita sostener una discriminación fundada en condiciones de discapacidad». Qué es lo que el informe en el fondo adjunta para poder sustentar y validar lo que se está diciendo, es el acta del Concejo Municipal del 2 de junio del 2026, en la cual se incluyen los puntos varios números 16, 17 y 18. Se adjunta también un link de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 2 de junio del 2026, donde justamente lo que refiere esta denuncia comienza a partir de la 15.02 hrs., del registro audiovisual y un certificado municipal N°2026016510 de junio del 2026. Eso es lo que se adjunta para que la Contraloría con este informe, con esta fundamentación y elementos de verificación, resuelva en razón de lo presentado. Y es por eso en definitiva que se emite después por parte de esta dirección, a fin de poner en conocimiento al Concejo Municipal, que se recepciona el Oficio 145146 del 31 de julio del 2026 de la Contraloría Regional de Los Lagos, referido a una denuncia formulada bajo reserva de entidad, por hechos ocurridos durante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal: «La denuncia, atribuía a la Alcaldía una supuesta obstaculización de facultades fiscalizadoras, eventuales infracciones a los principios de probidad y transparencia, así como conductas de carácter discriminatorio, misógeno o constitutivas de violencia política de género, solicitándose incluso la adopción de medidas investigativas y disciplinarias». A requerimiento de Contraloría,

la Municipalidad evacuó el informe al cual hice mención de forma muy resumida, analizando cada una de las imputaciones y acompaña del Acta como les mencionaba y el registro audiovisual. Y así, luego de revisar dichos antecedentes, incluida el Acta de la Sesión y el material audiovisual, la Contraloría Regional de Los Lagos, concluyó que comparte lo informado por la Municipalidad en cuanto se descartó la existencia de alguna falta atribuible al Alcalde. Y eso, en el fondo, es el contexto, de este oficio de Contraloría que se remite y que, en definitiva, solicitaron los antecedentes y, esta Dirección cumple con remitirlos a modo de información. Y deberíamos entender, que esa denuncia, al menos con esta respuesta, ya cierra con esa conclusión. Es más que nada eso”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, perfecto para el conocimiento”.

CONCEJALA GUISEN: "Sí, bueno, solamente cuando no me otorgó la palabra quería hacerle la consulta a don César, porque no me entero de este documento hasta que lo solicitó la señorita Cecilia. Pero creo que también, como se habla de contextualizar, probablemente habría que contextualizar que esto está relacionado con una intervención y solicitud que realicé en donde fue el presidente de esta mesa quien continuamente preguntó que para qué quería ese informe, como considerando que, obviamente, el Concejo es televisado y como hay que contextualizar, creo que hay que contextualizar en todos los ámbitos. Ahora, más allá del pronunciamiento de Contraloría, también es importante ver cómo la trayectoria de este Concejo y que como también fue una denuncia anónima, que no tenía idea que había sido tramitada, hasta que mi colega Cecilia lo comentó en el Concejo pasado, creo que también es importante ir sentando precedentes, en donde, justamente, la violencia de género, sobre todo en política, es altamente invisibilizada y creo que estos actos dan cuenta de que hemos cambiado como sociedad y que las personas, la ciudadanía en general, también logra ver esas cosas, más allá del trámite administrativo y el pronunciamiento de Contraloría”.

CONCEJALA UBILLA: "Contextualizar un poco en el orden de las cosas. Esto parte, de los antecedentes que nos enviaron a nosotros en la reunión anterior, que algo que en realidad no decía nada. Entonces, mirando la reunión del 2 de junio pensé que se refería al tema de la unión temporal de proveedores, y ahora me encuentro, con la información de este tema, que en definitiva se trata de la respuesta que dio la Municipalidad y que la Contraloría, de alguna forma aceptó y toleró la respuesta. Creo que esto, sobre la respuesta que dio la Municipalidad y esto es una preparación para seguramente quizás algún momento alguna denuncia respecto de la vulneración de la ley Karin. No estoy de acuerdo con lo que resolvió la Contraloría, porque esto en definitiva hay que verlo, como dice la colega Natali, en el contexto general de las distintas situaciones y ella, efectivamente, ha sido afectada, porque hay que ver el tono, hay que ver todo ese tipo de cosas Alcalde, y siento, que la colega Natali, sí ha sido afectada en sus derechos y en sus facultades fiscalizadoras aquí. Esa es mi opinión, la voy a sostener, no sé si algún día ella, hará la denuncia correspondiente, pero lo raro es que, en definitiva, nunca, como Concejales, somos partícipes de la información completa, siempre de la información, así sesgada de lo que le conviene a la municipalidad, nos mandó ese oficio, a veces ni siquiera revisamos el completo de los documentos que vienen anexos, nos preocupamos nosotros de los documentos que vienen para la sesión previamente tal y no el resto, porque son un cúmulo de antecedentes que a veces son respuestas a peticiones de los distintos Concejales, uno normalmente se aboca a los temas que uno ha planteado. Entonces, creo que esto es una materia que debemos transitar en la forma de ir superándola y mejorándola, eso Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien. Gracias don César, muchas gracias".

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS
VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Tenemos un punto sobre Tabla: sobre el ORD. N°554 DEL 18.08.2026. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para modificar fuente de financiamiento consignada en el Acuerdo N°50, adoptado en Sesión Ordinaria N°03 del 15 de enero de 2026, el cual autorizó la contratación del SERVICIO DE ARRIENDO DE 11 AULAS MODULARES Y HABILITACION DE 6 SALAS MAS 3 BAÑOS PARA EL LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, adjudicado a: Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., por lo anterior, se solicita suprimir la expresión "Fondos Ministerio de Educación (D.E.P.)" y reemplazarla por "Fondos D.A.E.M.", a fin de gestionar transitoriamente el pago, con cargo a recursos del Departamento de Administración de Educación Municipal. La modificación propuesta se fundamenta en que el convenio con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, se encuentra actualmente en proceso de tramitación.

Se da lectura al «ORD.: N°554 D.A.E.M. ANT.: Certificado de Acuerdo N°2026001146, de 16 de enero de 2026, emitido por la Secretaria Municipal. Ord. CONT-2026022862 de la Dirección de Control. MAT.: Solicita someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la supresión de la expresión "Fondos Ministerio de Educación (D.E.P.) y reemplazarla por "Fondos D.A.E.M". A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la modificación de la fuente de financiamiento consignada en el acuerdo que autorizó la contratación del servicio de arriendo de aulas modulares para el Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat, adjudicado a Soluciones Modulares y Estructurales Ltda.

En particular, se solicita suprimir la expresión "Fondos Ministerio de Educación (D.E.P)" y reemplazarla por "Fondos D.A.E.M.". a fin de gestionar transitoriamente el pago, con cargo a recursos del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La modificación propuesta se fundamenta en que el convenio con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, se encuentra actualmente en proceso de tramitación. En tal contexto, el financiamiento con subvención regular, con cargo a fondos D.A.E.M., permitirá solucionar transitoriamente el compromiso adquirido mientras se afina y concluye la tramitación del referido convenio. Sin perjuicio de ello, el D.A.E.M. verificará que dicho instrumento incorpore una cláusula que autorice la rendición de los gastos efectuados con anterioridad a su suscripción.

Cabe hacer presente que el servicio contratado ya se encuentra prestado. La presente solicitud obedece, además, a la observación formulada por la Dirección de Control al momento de revisar

el primer estado de pago del contrato autorizado mediante el acuerdo municipal antes referido, siendo necesario regularizar expresamente la fuente de financiamiento para dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo expuesto, solicito se someta la presente modificación a la consideración del Honorable Concejo Municipal, para los fines que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSCAR ROSALES PEREZ, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Quisiera que quedara de alguna forma, se transparentara, que un funcionario habló con cada uno de los Concejales y que esta información se nos acaba de enviar 14.44 hrs. Entonces, una vez, estamos arreglando algo que hay que arreglar, y una vez más estamos actuando con la presión de no producir un daño, en sobre tiempo, sin los antecedentes completos, porque a esta hora no he abierto el correo, por lo tanto, estamos aquí votando de alguna forma en blanco".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Solo para transparencia, cuántos millones son mensuales, que tenemos como municipio ahora".

Se integra a la mesa la señora Andrea González Vergara, Directora de Control.

SEÑORA GONZALEZ: "Buenas tardes, señor presidente, señores concejales. Efectivamente, durante el transcurso de la mañana, la Dirección de Control se comunicó con cada uno de ustedes, a fin de hacerles presente una situación que nosotros verificamos en el momento de cursar un decreto de pago, el cual se refiere a las soluciones modulares y estructurales que se encuentran adjudicadas al proveedor de estos módulos que nosotros arrendamos para el Liceo Carmela Carvajal y que se encuentran en el contexto de un plan de contingencia, que se ha brindado a la comunidad educativa, a fin de soslayar los inconvenientes que nos provoca la construcción de nuestro nuevo establecimiento. Al verificar el pago por la suma de \$25.464.822.-, nosotros verificamos en los antecedentes que no se encontraba el respectivo convenio, el convenio suscrito con la Dirección de Educación Pública dependiente del Ministerio de Educación. Verificadas las consultas, el Departamento de Educación nos manifestó que el convenio se encuentra en actual tramitación, están afinando ya los últimos detalles, para que este se encuentre completamente tramitado y arriben los recursos a la Municipalidad. Este contrato corresponde a un trato directo que ustedes suscribieron a partir del contrato anterior que ustedes habían aprobado la licitación en el año 2025, y el fundamento de este trato directo corresponde a la conveniencia, para los intereses del servicio de mantener un contrato que irroque un menor gasto, porque contratar una empresa distinta, implica que se retire lo existente y que se instalen todos los equipos nuevos, lo que puede aumentar considerablemente este gasto. Es así como ustedes en el mes de enero, aprobaron la suscripción

de un trato directo con esta empresa en la cual hay una glosa que la Dirección de Control no comparte, pues se señala que los fondos corresponden a el Ministerio de Educación, pero, resulta que esos Fondos, como se encuentran en actual trámite, no es posible tenerlos como disponibilidad de Caja, pero, sí es factible que los financemos con recursos D.A.E.M., es decir, con Fondos Ordinarios. Efectivamente, y se les pide las disculpas correspondientes del caso, porque nosotros podríamos haber emitido esta información con algún tiempo de anticipación, pero, estos antecedentes llegaron recientemente a pago a la Dirección de Control. La Dirección de Control no cursará el pago mientras no se haga la modificación a esta glosa, porque, por lo demás, es un contrato de 18 meses, y este es el primer estado de pago que se cursa, y las cosas tenemos que mantenerlas en orden desde un principio. Eso es lo que puedo manifestarles; no sé si tienen algunas consultas.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solo una más, con esto se inicia un proceso nuevo, o con esto está listo; no hay que hacer una modificación presupuestaria, o algo así.”

SEÑORA GONZALEZ: “No, porque los recursos corresponden a la Cuenta 22.09.002 Arriendo de edificio, y existen las disponibilidades, previo a la iniciación de este Concejo Municipal, solicité al D.A.E.M. que emita las certificaciones de disponibilidad correspondientes. Acá tengo, a la vista, las disponibilidades, pero el Cuerpo Edificio solicitó, uno, que tenga esta fecha, y es lo propio, es lo que corresponde, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien. Estamos claros. Procedamos, entonces, a tomar la votación del Punto 11.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Rectificar el Acuerdo N°50, adoptado en Sesión Ordinaria N°03 del 15 de enero de 2026, el cual autorizó la contratación del SERVICIO DE ARRIENDO DE 11 AULAS MODULARES Y HABILITACION DE 6 SALAS MAS 3 BAÑOS PARA EL LICEO BICENTENARIO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, adjudicado a Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., en el sentido que se cambia la fuente de financiamiento del arrendamiento, donde dice "Fondos Ministerio de Educación (D.E.P.)"; pasará a decir "Fondos D.A.E.M.". Lo precedente, a fin de gestionar transitoriamente el pago de la renta al arrendador, con cargo a recursos del Departamento de Administración de Educación Municipal. La modificación propuesta se fundamenta en que el convenio con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, se encuentra actualmente en proceso de tramitación.

Todo lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°554 del 18 de agosto de 2026, del D.A.E.M., conforme a observaciones planteadas por la Directora de Control, en su Ordinario CONT.-2026022862, de 14 de agosto de 2026, y demás antecedentes adjuntos a la petición

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°331.-

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “A ver, lo primero, Presidente, quisiera pedir un informe respecto a los desfibriladores que existen en cada uno de los recintos

municipales, ya sean deportivos, culturales, de adulto mayor, de los distintos edificios. Saber si están en funcionamiento, en óptimo funcionamiento, saber si el Personal de esos recintos está capacitado y la certificación de estos desfibriladores, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el informe.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “El segundo punto, hace un año atrás solicité información respecto a la construcción del Gimnasio de la Escuela “Sociedad de Socorro de Señoras”, justamente, conversamos acá sobre el tema, y pudimos observar que teníamos un diseño que había sido pagado en el año 2025, que se había realizado por 32 millones de pesos, aproximadamente, y que no existía posibilidad de financiarlo con recursos propios. Lo que se indicó, en esa oportunidad, era que se iba a hacer un traspaso a SECPLAN, para efectos de que se pudiese hacer una postulación al FNDR, y poder construir un Gimnasio para la Escuela “Sociedad de Socorro de Señoras”. Entendiendo, más allá de la Escuela, en realidad, que en Rahue Alto Norte existen, aproximadamente, 30.000 personas, según el per cápita de inscripción del CESFAM, y que Rahue Alto Norte no tiene ningún Gimnasio público para 30.000 personas. Entonces, mi preocupación radica, nuevamente, en lo mismo: ya pasó un año, entonces, me gustaría saber si existió ese traspaso, si está postulado, porque no lo he visto en la Cartera de obras. Tampoco lo vi en el informe de SECPLAN, que nos hizo llegar en la última información, que nos envió don Carlos González, respecto a los profesionales que se habían contratado y la labor que habían ejecutado, muy bien, dicho sea de paso, hicieron mucho trabajo aquellas personas, pero, no lo he observado en ninguna parte. Entonces, quisiera saber qué ha ocurrido, durante este último año, con ese proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, le hacemos llegar el informe por escrito. En todo caso, me hago una pregunta, solamente, a modo de reflexión, don Miguel, estamos a un año de hacer el traspaso del SLEP, si construimos un Gimnasio ahí no va a quedar en la comunidad, será como todos los Gimnasios que hemos construido. Entonces, creo que la focalización debe de estar un poco más en los Gimnasios que van a quedar en la comunidad, por ejemplo, el PAC.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Rahue, que lo va a pedir ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, y hay que hacerlo, porque el día que traspasemos el SLEP, nos quedamos con dos Gimnasios, el “María Gallardo” y el PAC.”

CONCEJAL ARREDONDO: “El Complejo de Rahue Alto, tres.”

ALCALDE BERTIN: “Exacto, tres. Entonces, creo que el PAC, tenemos el proyecto bien avanzado, creo que ahí habría que gastar todos los esfuerzos para lograr que se haga. No sé, estoy con esa mirada.”

CONCEJALA UBILLA: “Entendiendo que el proyecto de arquitectura del terreno, de alguna forma, manda, ese proyecto que se mandó a hacer, ¿es posible hacerlo, por ejemplo, en el Pedro Aguirre Cerda?, se puede trasladar.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, es posible. Además, ese proyecto contempla el Gimnasio, con varias salas multiusos, y en la parte de atrás una cancha para los Rayueleros, o sea, es algo bien

integral, y no es un gimnasio sencillo, es un gimnasio grande; y, como están escasas las “lucas”, o sea, estamos consiguiendo las “lucas” muy escasamente, entonces, tenemos que focalizar, el FNDR está cada vez más escaso.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Comprendo su punto de vista, Presidente, pero, no lo comparto, porque, finalmente, son Osorninos, los estudiantes de la Escuela Sociedad de Socorro, lo van a utilizar, como se utilizan habitualmente los establecimientos municipales, hasta el día de hoy, hasta las 16.20, 2 horas más, según el Código del Trabajo, y, al igual que el SLEP Llanquihue, que está en Frutillar, ese SLEP también tiene convenios con las Municipalidades, y abren sus gimnasios después del horario de clases, y los dejan abierto a la comunidad, no hay mayores inconvenientes. Entonces, más bien, mi preocupación radica en otra parte, todos los Gimnasios son necesarios: el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, y todo lo que usted menciona es muy necesario, incluso, en Francke, es muy necesario también incentivar un poco la construcción de recintos deportivos. Pero, lo que me complica es que en Rahue Alto Norte, que es un sector que nace, más bien, al revés, con el crecimiento de las viviendas y después con todo lo que significa la entrega de los Servicios, me parece que ahí urge una construcción de una infraestructura pública, que no solamente sirve para practicar deporte, que es como el fin, sino que también toda infraestructura pública también protege, también otorga oportunidades. Entonces, es una muy buena noticia que tengamos SAPU, en la población 5° Centenario, es una muy buena noticia; es muy buena noticia que se construya la cancha de fútbol de Quinto Centenario. Pero, también necesitamos para 30.000 personas una infraestructura pública que albergue actividades culturales, deportivas, etc., bajo techo, porque no hay ninguna en Rahue Alto Norte. Entonces, le daría una vuelta a ese tema, porque como aquí ya hay un diseño, que fue pagado, o sea, hay recursos públicos invertidos, y la responsabilidad también se tiene que perseguir al respecto, de poder darle curso a eso. La misma discusión que tuvimos con la electro movilidad, un proceso tan largo que no podía decantar en otra cosa, que no fuera el nacimiento de un proyecto que vaya en beneficio de la comunidad. Entonces, Alcalde, usted es el Alcalde, dele una vuelta a este tema, véalo con su Equipo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro. Primero vamos a pedir el informe, a lo mejor está avanzado, y está a punto de ser presentado.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, como se pidió hace un año, seguramente, ya se hizo el requerimiento.”

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y mi último punto, quisiera consultar qué pasó con los materiales de la Villa Olímpica, ¿se acuerda que iban a llegar materiales que eran sobrantes del Delta.”

ALCALDE BERTIN: “Llegaron todos, la semana pasada, y estamos esperando la otra semana cuando el Gobernador tenga tiempo, vamos a hacer una inauguración de la marquesina de la Bombonera, y los materiales, son 130 millones de pesos que sobraron en materiales, que están todos arriba.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, y sobre lo mismo, agradecer a don Carlos González, por el informe de SECPLAN, que nos hizo llegar a todos, respecto a la contratación de un Ingeniero Civil en Obras Civiles, un Arquitecto y un Constructor Civil, la verdad es que queda claro que

cuando hay una contratación por cuatro meses, se informa cuál fue el trabajo que hicieron, la verdad es que al menos, a mí, me deja tranquilo que esos recursos fueron bien invertidos, y que se pudo acelerar varios procesos, en algunos proyectos bien interesantes.”

ALCALDE BERTIN: “De eso se trata, no hay problema.”

5.- CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, tengo un solo punto, y quiero plantear un tema que tiene que ver con nuestra identidad, con nuestra cultura y también con una oportunidad turística que, a mi juicio, Osorno no está aprovechando. En nuestra ciudad existe la Casa del Folclore, un espacio donde, prácticamente, todos los sábados se realizan Peñas Folclóricas, con la participación de Conjuntos de Osorno y de distintas comunas de la zona sur; hay música, danza, gastronomía, artesanía, y, sobre todo, hay muchas veces, que es algo muy difícil de construir desde cero, una actividad cultural que ya existe, que tiene identidad y que mantiene vivas nuestras tradiciones. Pero, hay una pregunta que creo debemos hacernos: ¿cuántos Osorninos saben que esas actividades se realizan, prácticamente, todos los sábados?, y más importante aún, ¿cuántos turistas, que llegan a nuestra ciudad reciben esa información?; porque aquí tenemos una actividad que, perfectamente, podría formar parte de nuestra oferta turística, pero, que hoy no tiene la visibilidad que se merece. Por eso creo que sería interesante que la Casa de Folclore pueda vincularse, de manera más directa, con la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Osorno. Si una persona llega a nuestra ciudad y pregunta: «¿qué puedo hacer durante el fin de semana?», perfectamente, podría recibir como recomendación este sábado una Peña Folclórica en la Casa de Folclore, donde podrá conocer la música, el baile, la gastronomía y la artesanía de nuestra zona. Pero, para eso necesitamos incorporar esta actividad al calendario turístico oficial de la ciudad, difundirla a través de nuestras plataformas municipales, y generar una coordinación con Hoteles, Restaurantes, Operadores Turísticos y, otros puntos, donde los visitantes buscan información. Pero, creo que podemos ir incluso más allá, así como existen lugares que tienen un sello reconocido y donde las personas saben que, durante determinados días encontrarán una experiencia cultural y gastronómica, Osorno podría también construir su propio sello. ¿Qué podríamos decir?: «Si estás en Osorno un sábado, tienes que conocer la Casa de Folclore», y que ese lugar se transforme en un verdadero punto de encuentro con nuestras tradiciones. Por eso propongo que, también, podamos avanzar en un proyecto de fortalecimiento y mejoramiento de la Casa de Folclore estudiando las posibilidades de ampliar y potenciar ese espacio, para que pueda incorporar, de manera más permanente, actividades de artesanía, gastronomía, tradicional, exposiciones patrimoniales, talleres, encuentros de culturas y una programación cultural dirigida, tanto a vecinos, como a quienes visitan nuestra ciudad. Y aquí hay algo que me parece fundamental, Osorno tiene una identidad cultural propia, construida a partir de distintas tradiciones Campesinas, Chilotas, Mapuche Huilliche, Alemanas, y tantas otras comunidades que han contribuido a formar nuestra historia. La Casa de Folclore podía convertirse, precisamente, en un lugar donde esa diversidad se encuentra, se muestra y se transmite a las nuevas generaciones. Además, esto no solamente tiene un valor cultural, también puede generar una actividad económica para nuestros artesanos, emprendedores, gastronómicos, músicos, bailarines y agrupaciones culturales. Es decir, tenemos cultura, tenemos patrimonio, tenemos artistas, tenemos gastronomía, tenemos un espacio que ya está funcionando. Lo que necesitamos es conectar todas estas piezas y convertirlas en una experiencia que identifique a Osorno. Por eso, me gustaría solicitar que se evalúe la posibilidad de incorporar, formalmente, la Casa de Folclore a la Estrategia de Programación Turística Municipal. Generar un plan de difusión permanente de las actividades

que allí se realizan, tanto para los vecinos como para los turistas. Evaluar un proyecto de mejoramiento, fortalecimiento y eventual ampliación de la Casa de Folclore, con una mirada cultural, artística y económica. Considerar que este es un espacio techado que puede desarrollar, perfectamente, actividades durante todo el año, lo que no ocurre, por ejemplo, en el Parque Chuyaca y otros parques. Y, finalmente, trabajar en la creación de un sello de programación permanente, que permita posicionar este espacio como un punto de encuentro con las tradiciones de Osorno. La Casa de Folclore ya tiene música, danza, gastronomía, artesanía y tradición. Ahora, necesitamos que Osorno sepa que existe y que quienes nos visiten sepan que vale la pena conocerla. Eso es todo, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Una buena propuesta, veremos cómo podemos implementarla. Gracias, señorita Cecilia.”

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Alcalde, para mi primer punto me voy a apoyar de unas imágenes, porque esto es algo que toqué hace unos Concejos atrás:

1. Presentación artística durante horario laboral

Se verificó que la actividad artística observada en la fotografía acompañada por el concejal corresponde a una presentación de carácter particular realizada por el funcionario el día **8 de marzo de 2026**, iniciada aproximadamente a las **23:50 horas** y extendida hasta los primeros minutos del día **9 de marzo de 2026**, en dependencias del Club de Pesca y Caza Rahue de Osorno. Respecto a ese día, la revisión de la tabla de servicio, registros de asistencia y reloj control permitió constatar que el funcionario se encontraba asignado al segundo turno, entre las **15:00 y las 23:00 horas**, manteniendo además un permiso administrativo autorizado entre las **19:00 y las 23:00 horas**, debidamente tramitado y registrado. Asimismo, el sistema de control de asistencia acredita un ingreso a las **14:55 horas** y una salida a las **19:15 horas**.

En mérito de lo anterior, no existen antecedentes objetivos que permitan concluir que la referida actividad particular fue desarrollada durante la jornada laboral del funcionario, quedando descartada la denuncia formulada en este punto.

Es sobre un funcionario o un Inspector Municipal, el cual aparece en una foto de un evento, de un día particular. Bien, lo que sale es que el funcionario, seguro que la respuesta que envió acá, de la parte Municipalidad, dice que si bien esta fotografía acompañada por el Concejal corresponde a una presentación de carácter particular, es del día 8 de marzo de 2026, dicen que es el día 8 de marzo. Pero, la siguiente, por favor.



El 8 de marzo, este funcionario, borré la cara y el nombre, para evitar y siempre guardar un poco la privacidad de la persona, hubo un evento el 8 de marzo, pero no fue el que él alude, que fue en el Club de Pesca y Caza, es del 8 de marzo, uno que él efectuó en el Cruce Lololhue, está el Afiche ahí.



celebrante Luisa, comuna de Osorno, en adelante "la contratante", acuerda celebrar el presente contrato de prestación de servicios, en cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El contratista en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el contratante a ejecutar trabajos y demás actividades adherentes al servicio contratado, el cual consiste en:

- **Cena de matrimonio para 50 (cincuenta) personas,** celebración programada para el día **14 de febrero de 2026** en el **Club de Pesca y Casa Rahue** de la ciudad de Osorno.

SEGUNDO: El usuario contrata cena para 50 (cincuenta) personas cuyo valor asciende a \$30.000 pesos por persona, el cual incluye: cocktail, preparación plato de fondo, buffet de postres, amplificación e iluminación, DJ, decoración, mantelería color a elección y servicios de garzones hasta el término del evento.

La cena consistirá en servicios de comidas y bebestibles hasta el término del plato de fondo

TERCERO: El precio del presente contrato se hará efectivo en la forma siguiente:

- 10 % como garantía de los servicios contratados a la firma del presente documento.
- 50% en los quince días inmediatamente anteriores a la fecha de celebración.

Qué pasó el 14 de febrero, que es la fecha aludida, hay muchas fotos, hay videos, porque eso fue un Matrimonio, y el Matrimonio se hizo el 14 de febrero. No pueden decir que el Matrimonio del 14 de febrero fue hecho el 8 de marzo, porque hay mucha evidencia dando vueltas; nuevamente, borré las fotos, está el contrato, que también lo acredita. Si quieren, uno puede conseguir hasta el Acta de Matrimonio, donde sale que es el 14 de febrero.

DIRECCIÓN DE SEG PUBLICA

salario de fecha: 01/02/2026 Al 28/02/2026

RUT:		HORARIO		ASISTENCIA				Hor. Trab.	Dias Inas.	Hor. Inas.	Hor. Ext.25	Hor. Ext.50	Observación						
		Entr.	Salida	Entr.	Salida	Entr.	Salida												
T. R																			

Qué pasó el 14 de febrero de 2026, este funcionario marcó su salida a las 3 de la mañana, por qué, porque era el Festival de la Leche y la Carne, un día en el cual se requería harta seguridad, harta inspección municipal. Y, por lo visto, por lo que veo acá, hay dos versiones: o le creo a la versión que me dice que la foto es del 8 de marzo, o, le creo a la evidencia acá, que dice que hubo un Matrimonio, que él estuvo en ese Matrimonio, y que ese Matrimonio fue durante el Festival de la Leche y la Carne; y, que los novios, incluso, después fueron a ver a “Los Vásquez” al Festival de la Leche y la Carne, porque el evento fue ese día, no fue el 8 de marzo. Y aquí es donde me hago la gran pregunta, que se investigue cuál de las dos versiones es la verdadera, porque me parece insólito que un Inspector Municipal pueda salir del evento, después volver al evento, que nadie lo sepa, y, que más encima, después, cuando uno pide las explicaciones, dicen, oficialmente, que eso fue en marzo, siendo que todos saben que eso sucedió en febrero. Entonces, no creo que, solamente, sea materia del Inspector Municipal, sino que un poco más de las Jefaturas, que están más arriba, que permiten que esto suceda. Porque quién me dice a mí que esto no pasa más veces; cómo podemos estar seguros de que esto no vuelva a suceder, porque esto es un problema que, creo, va más allá de, solamente, un hecho aislado. Sería mejor ver cómo funcionan las jerarquías respecto al tema, y que se tomen las acciones que correspondan respecto a esto. Supongo que se va a hacer algo al respecto, digo yo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver qué podemos hacer.”

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre el Mercado Municipal. Conversando con ellos, existen locatarios que dicen que: ellos pagan sagradamente, dentro de lo que corresponde mensualmente, pero, existen otros que no pagan, y no pagan hace mucho tiempo; ese tema se ha tocado aquí, muchas veces, hay gente que no paga, que no paga, que va acumulando deuda, algunas son millonarias, entonces, esto llega a la lógica del típico “las mecánicas de nivelar para abajo”. Las “mecánicas de nivelar para abajo” es: «si te puedes sacar un 7 sin estudiar, no estudias, y te sacas el 7 igual», entonces, aquí sucede lo mismo, «si puedo mantener mi local y no pago, como veo que el resto lo hace» se termina nivelando para abajo. La gente dice «bueno, o pagan todos o no pagamos ninguno», si se pudiera revisar eso, y poder agilizar que la gente que no paga lo haga, porque si no los que pagan se sienten como que están ellos manteniendo todo el recinto; es súper fácil, porque se coloca el Rut y nos podemos dar cuenta de todas las deudas que tienen, en la Página del municipio se puede ver eso, si se puede regularizar un poquito también.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que se está haciendo la Cobranza correspondiente.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores y señoras Concejales. Ante la pregunta del señor Concejal, sí, el Departamento de Rentas está encargado del Mercado Municipal, como todos los recintos; y, como todo recinto, tiene un Reglamento, cuando ellos firman un contrato de uso, o bien hay locales que se licitaron, y tienen un mayor monto, ahí es donde está la confusión, si no paga el que tiene más, curiosamente los

que pagan más son los que están al día. Hay locales que cuando se ven apretados por no pago, nosotros les avisamos; cuando tienen tres meses de no pago, nosotros estamos con la opción de quitarle el local, y eso es lo que hacemos. Pero, lo que ellos tienen opción de hacer, cuando ya están atrasados, es hacer convenio de pago, y ahí es donde, un poco, se provoca esta “bicicleta”, no sé cómo se pueda llamar, pero, ellos, cuando hacen el convenio, dejan de pagar el convenio, pero, pagan el arriendo, y ahí es donde tenemos que estar en muchas etapas de cobranza de los mismos locales. Hace poco recibimos la instrucción de Administración Municipal, a sugerencia del Alcalde, porque nos instruyó que, a los que no pagan se les requisa o se les quita el local. Personalmente, firmo las cobranzas del Mercado Municipal, y por eso estoy informado del tema. Lo que podríamos hacer es enviarles un resumen de los actos que hemos hecho, porque he firmado, he enviado a la firma de Administración Municipal, porque él tiene que firmar cuando se pide un local, o bien están desocupados, han dejado de pagar, donde tenemos que entrar a estudiar lo que es la deuda por luz, por agua, por cada local, también. Más o menos es eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sólo para agregar, es que la experiencia de montos, algunos que pagan, no sé, \$60.000.-, y ven que uno tiene una deuda de tres años acumulada, que es millonaria, ellos dicen, «chuta, me siento injusto, yo pagando mis 60 “lucas” y otra persona debe millones», pero, es solamente porque hubo un reporte que le llegó a mi colega Cecilia Ubilla, de los recintos municipales, cuántos se financiaban, y llegó el del Mercado Municipal, decía que se financiaba como el 50%; yo digo, ¿ese 50% es lo proyectado o es lo realmente que ingresa?, porque pongo en duda la cifra, ¿serán 50 o quizás sea un 10 o un 5?.”

CONCEJALA UBILLA: “Creo que, como cualquier cobranza, si se le da la oportunidad a alguien de hacer un convenio pago, y ese convenio se incumple, lógicamente, queda sin efecto ese convenio, y se hace efectiva el total de la cobranza. Lo otro, no sé si cuando se entregan en concesión o permisos, ¿se les pide alguna garantía a las personas?, porque quizás lo que hay que hacer es mejorar el sistema de recaudación y establecer sistemas bastante más uniformes. O sea, cualquiera que vaya a arrendar, la más mísera casa, le piden dos meses o un mes de garantía. Entonces, un mes de garantía, por lo menos, y tampoco hay que dejar pasar tres meses, si al segundo mes no pagó, creo que el sistema tiene que ir a cobranza y tendrá que hacer efectiva la garantía. O sea, si hoy día tenemos una Oficina de Cobranzas, justamente, los procedimientos tienen que estar acordes con dejar que las cosas sucedan, como lo que ocurrió para acumular estas deudas, porque lo mismo pasa con esos cientos de millones de pesos en las Subvenciones. O sea, por ejemplo, las Subvenciones, la Municipalidad cobra las Subvenciones, ¿ustedes cobran cuando no se rinden las Subvenciones?, la Oficina de Cobranzas lo hace.”

SEÑOR GONZALEZ: “Todavía no”.

CONCEJALA UBILLA: “Entonces, creo que, en definitiva, la Oficina de Cobranzas debiese enviar, por lo menos, un informe trimestral de qué es lo que está haciendo. O sea, cómo vamos a evaluar esa Oficina de Cobranzas, no necesitamos, solamente, que tenga un espacio físico, un letrero, un cartel, una oficina, pero qué es lo que hay adentro, qué es el contenido, cuál es el “power” que le están colocando a esa tarea que se les encomendó.”

SEÑOR GONZALEZ: “Bueno, referente a la Oficina de Cobranzas, que va un poquito de la mano, el Alcalde nos pidió un informe de recaudación; ya lo tenemos, Alcalde, así es que se lo vamos a hacer llegar, ahí usted puede compartir los datos; ha sido muy beneficioso el estado

desde la creación de la Oficina, llevamos montos importantes recuperados. Comenzamos con el Derecho de Aseo, y por qué no entra, todavía, el tema de las rendiciones de cuenta, lo que pasa es que eso lo vamos a tomar ahora, porque para entrar a lo que es rendiciones de cuenta tiene que estar judicializado. Es decir, todo el trámite, de la Dirección que pide el aporte, en este caso, que es la DIDECO, tiene que haberlo cobrado; usted recuerda que las tres notificaciones, para poder eximir del pago, hay que tener tres cobranzas, pero, cuando se demanda, y ese trámite no se concluye, ahí nosotros tenemos que empezar a notificar y por día cobranza. Pero, ese trámite, como Oficina de Cobranzas, todavía no lo hacemos. Ya estamos enfocados en lo que es el Derecho de Aseo, instruido por usted, Alcalde, a los funcionarios primero, y de ahí vamos a entrar a lo que es los otros tributos. La otra consulta, que usted me pregunto, el tema de los gastos de funcionamiento de cada recinto, igual el Alcalde nos dio instrucciones, a Administración Municipal y a la D.A.F., para reestudiar las tarifas de los recintos, porque como dice usted, no es lógico que nosotros estemos gastando 100 pesos al mes y recibamos 50. Uno está acostumbrado cuando arriendo un departamento, por ejemplo, a pagar los gastos comunes, para que financien el gasto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, claro, es que la lógica es o pagan todos o no pagan ninguno, porque si es así, que pagan solo algunos, obviamente, no se va a financiar. Pero, cuando me llega el reporte y me dice que se financia el 50%, yo digo, «¿pero, eso es 50% real, o es lo que en teoría debería financiar?», eso es lo que uno se pone a pensar, cuánto, realmente, es lo que se financia, porque igual considero que eso es una labor social, no necesariamente que el Municipio tenga que enriquecerse con ello o sustentarse, porque es como una labor social. No es mi intención que se rentabilice el lugar tampoco.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, solo como aporte, este tema de cobranzas al Mercado Municipal se hizo ya, se hizo un convenio, hace tiempo atrás, creo que fue por el año 2004.”

ALCALDE BERTIN: “Se han hecho varios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y esos se están cumpliendo.”

ALCALDE BERTIN: “En una parte, porque algunos, simplemente, “se van por el lado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, porque todos esos cobros de gente que no paga, yo entiendo a la gente que paga, versus los que no pagan.”

ALCALDE BERTIN: “Es que eso va a significar que se va a ir la mitad para afuera.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que, por eso, o sea, creo que hay que regularizar los pagos, si ellos están en condiciones de pagar, que se acerquen a la Municipalidad y vean cómo pueden regularizar su situación.”

ALCALDE BERTIN: “Es que la única solución es tener una posición firme en esto, y lo que decía alguien acá, “simplemente, si no cumplió el segundo mes, chao, se acabó el contrato”, y así la gente va a tomar este tema en serio; pero, tenemos que estar dispuestos a asumir esta posición.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Jurídicamente, ellos también tienen un derecho “a pataleo”, en el sentido jurídico, en caso de que se les rescinda el contrato.”

CONCEJALA UBILLA: “Justamente, antiguamente los recintos municipales se arrendaban, de ahí pasó a las concesiones, y hoy día tienen permiso, y el Permiso es, eminentemente, precario por naturaleza. Entonces, lógicamente, en esta instancia la Municipalidad tiene las herramientas para hacerlo, y tiene que actuar, o sea, creo que, en definitiva, tiene que tener procedimientos. Es importante la cantidad de miles de pesos que se ha recaudado, pero, también es importante que, efectivamente, se les esté cobrando a todos, que exista un sistema y una metodología, y que esta cobranza no sea arbitraria, que no se deje pasar meses y meses sin cobrar. O sea, hay que subir el estándar de la Oficina de Cobranzas, porque, en definitiva, esto tiene que ver con algo que tenemos que tener todos los ciudadanos, de ser responsables con el pago de nuestras obligaciones pecuniarias.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, bueno, para finalizar, es justamente eso, si los cobros son así, segmentados, son arbitrarios, entonces, la idea es que no sea así.”

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y mi tercer punto, es sobre una situación que me comentaron algunas personas, particularmente, fue en la Radio, de que vieron un camión que estaba estacionado frente al Mall, en el Mall Chino puntualmente, en la dirección opuesta; estaba un camión grande, y todos decían: «oye, si está prohibido transitar camiones, cómo un camión está ahí, a esta hora del día que, supuestamente, no debería estar en pleno centro de Osorno», entonces, la pregunta es, si esta normativa, si no se fiscaliza, ¿de qué sirve entonces?, ¿cómo se puede controlar un poco mejor eso?. Porque estuvo un camión ahí descargando mercadería durante el día, a vista y paciencia de todos. Entonces, ¿qué se puede hacer al respecto para eso?, para que sea efectivo, porque si no caemos en lo mismo, la gente puede creer que es arbitrario.”

ALCALDE BERTIN: “En qué calle era eso, en qué Mall chino.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Eso vendría siendo en calle Freire. Freire, entre Mackenna y Eleuterio Ramírez.”

ALCALDE BERTIN: “Seguridad Pública, me imagino que las patrullas pasan por ahí durante todo el día. Ya dimos las instrucciones al respecto, así es que tiene que aplicarse. Qué día fue eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “El Viernes.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a revisar las cámaras.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, también el tema de los vehículos de mayor tonelaje, sobre 5.000 kilos; creo que debería existir señaléticas claras, precisas. No las he visto, las traté de ver por las calles que llegan acá al centro y no aparecen, no sé si habrá que colocar señaléticas, que indiquen «NO INGRESAR VEHICULOS SOBRE 5 TONELADAS, EN LOS RADIOS DE LAS CALLES O CENTRO DE OSORNO”, porque en otras partes, cuando yo

iba con camión, decía: «NO INGRESAR VEHICULOS SOBRE TANTO TONELAJE», y no podía ingresar, sencillamente.

ALCALDE BERTIN: “A ver, creo que estábamos en eso. Don Enrique Jaque, solamente le solicito que revisemos las cámaras de ese día, que indicaron, para ver si, efectivamente, estuvo el camión ahí, y si estuvo el camión hay que tomar las medidas correspondientes, con las personas que estuvieron trabajando con el camión en ese lugar.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Existe un par de señales que están bien antiguas, una, por ejemplo, está ahí en calle Los Carrera, antes de doblar a Cochrane, ahí hay una señal que advierte el tema de los camiones, pero, estamos adquiriendo placas, van a ser, aproximadamente, 15 señales que vamos a colocar en distintos puntos, para advertir a estas personas que van con camiones sobre 5 toneladas.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, perfecto.”

9.- CONCEJALA CABELLO: “Presidente, tengo solo un punto, y es sobre la crisis de abastecimiento de pellet y calefacción domiciliaria. Quiero plantear esta preocupación que, realmente, afecta a muchas familias en nuestra comuna. En el año 2016 y hasta este año, que se está terminando este Plan, se implementó el Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, en el contexto de las medidas destinadas a disminuir las emisiones generadas, principalmente, por el uso de leña no certificada. En este marco se impulsaron programas de recambio de calefactores a leña por calefactores a pellets, donde vecinos entregaban sus antiguos equipos para acceder a una alternativa de calefacción considerada más limpia y que evitaba la contaminación. Sin embargo, actualmente nos encontramos frente a una situación compleja: existe un importante problema de disponibilidad y abastecimiento de pellets, lo que afecta directamente a las familias que realizan este proceso de recambio y, sobre todo, a nuestros adultos mayores, que hoy dependen de este combustible para calefaccionar sus hogares durante los meses de bajas temperaturas. Esta situación genera una preocupación legítima, especialmente, considerando que muchas familias ya no cuentan con sus antiguos calefactores a leña y que la electricidad también está muy elevada, por lo que frente a la falta de pellets pueden quedar sin alguna alternativa adecuada para calefaccionarse. Por lo anterior, Presidente, quisiera preguntar y consultar qué gestiones se han realizado desde la Municipalidad frente a la actual crisis de abastecimiento de pellets. ¿Existe actualmente alguna estrategia municipal o coordinación con Organismos Públicos y Privados para enfrentar estos nudos críticos?. Y, por último, ¿qué se visualiza, como municipio, frente a este abastecimiento?.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejala, creo que tenemos ámbitos donde podemos “movernos”, este es un tema netamente particular. Nosotros no nos podemos inmiscuir en aquello, podemos hacer algunas gestiones, preguntar en qué situación están, pero, no podemos coordinar tal situación. La empresa privada tiene que preocuparse, nosotros no podemos.”

CONCEJALA CABELLO: “Y habrá alguna posibilidad, Alcalde, como hemos gestionado en otras ocasiones, por ejemplo, con algunos privados, potenciar esto, tener quizás una conversación o estrategia para ver cómo ellos, como privados, se pueden abastecer de pellet.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que el problema es un problema estructural, que nace de la fábrica, es lo que dicen los proveedores, que al parecer hay una fábrica cerrada o algo así, y otras no están dando el ancho para producir. Entonces es un tema de la fabricación misma, la distribución está afectada con esto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, quería ver este tema, porque me tocó ese Plan de Descontaminación en el año 2016, cuando lo presentamos en Santiago, con el ex Ministro Esteban Badenier, me acuerdo, y eso nace, justamente, por lo que plantea la colega. Creo que es importante, Alcalde, que tomemos una posición puntual de solicitar al Ministerio de Energía, o al Ministerio de Medio Ambiente, producto de que la gente entregó sus calefactores a leña, y se quedaron solamente con el calefactor a Pellet, y, si hoy día, si se termina el Pellet, no tienen cómo calefaccionarse, producto de que también va a haber estas emisiones o estas prohibiciones críticas que se hacen, donde no se puede usar leña, y la gente no tiene cómo calefaccionarse. También, Alcalde, creo que aquí hay un tema de precios, y deberíamos solicitar al Ministerio de Energía que califiquen esto al Gobierno, porque esto es un tema de Gobierno. Nosotros, en la época que no hubo Pellet, también se manifestó, claramente, la responsabilidad que tenía el Gobierno de la época, y aquí estuvo la Seremi de Medio Ambiente explicando por qué y cuáles eran las gestiones que se iban a hacer. Ahora, aquí tiene que haber, y considero que hay una especulación, Alcalde, hay alzas abusivas respecto al Pellet, hoy en día. Entonces, no sé si podemos intervenir respecto a este tema, como Municipio, ante la Fiscalía Nacional Económica, o el SERNAC, para que revise esto, porque puedo decir que cuando se comenzó con el Pellet, nosotros pagábamos \$3.800, \$4.800.- por bolsa, hoy día estamos pagando \$6.000, \$7.000, hasta \$8.000.-, creo que este negocio está siendo lucrado para algunas empresas en desmedro de la gente. Le voy a confidenciar algo que tengo acá, me llegó a través de una empresa de Pellet, ofreciéndome a mí, viendo que yo podía tener la capacidad de comprar Pellet, entonces, si a mí me está ofreciendo una cantidad de bolsas, 12, 72, 100 bolsas, entonces, ¿cuál es el tema?, o sea, el negocio es lucrativo para el que pueda pagar. Hoy día tenemos “acorraladas” a nuestras familias, tenemos arrinconados a los Osornino. Cómo, si no podemos acceder a la luz, porque es muy cara, no podemos acceder al Pellet, no podemos acceder a la leña, qué hacemos. Creo, Presidente, que debemos tomar un acuerdo y solicitar al Gobierno, que transparente o cómo nos podemos hacer cargo, porque es un Plan y una política pública respecto a este tema. Se dijo que aquí se iban a hacer muchos recambios de calefactores, gracias a Dios no se cambiaron más calefactores, para la gente más vulnerable, porque eran 25.000, se cambiaron 6.000, quedan 19.000. Ahora, se instala el nuevo proyecto, desde San Pablo a Puerto Montt, que es el Plan de Descontaminación, prácticamente, de la Región. Y ese Plan va a incorporar los mismos temas de calefactores que quedaron pendientes. Es decir, lo que no se pudo acá, “le van a echar mano” para que cumpla con eso, y también va a haber estufas a Pellet. Entonces, creo que hay que solicitar, Alcalde, a la Secretaría Regional de Medio Ambiente o a la Seremi de Energía, a través de un oficio, que respondan respecto a cuál es, porque la Ministra de Energía, señora Ximena Rincón, dijo que “no había escasez”, que ella recibía reportes y todo este tipo de cosas, y que no había escasez de Pellet. Entonces, me gustaría que ella nos respondiera a ese tema, si es así o no.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, en la misma línea, tengo dos consideraciones: lo primero, si uno ingresa a la Página del Ministerio de Medio Ambiente, hoy día está abierto el

Concurso de Recambio de Calefactores, en las líneas de Pellet y aire acondicionado. Entonces, cuando uno se pregunta, estoy hablando del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, precisamente, uno se pregunta, bueno, se ofrece la posibilidad de hacer un recambio de calefactores, pero, en la mañana, por ejemplo, en el supermercado de calle César Ercilla, llegaron 75 bolsas y había 40 personas haciendo una fila a esa hora. Entonces, siento que, más bien, uno debiera preguntar, al menos, al Ministerio de Medio Ambiente y al Ministerio de Energía, al primero, preguntar por la pertinencia de seguir ofreciendo calefactores a Pellet, si es que no tenemos asegurado el abastecimiento, creo que es un requisito básico. Y al segundo, que es al Ministerio de Energía, preguntarle qué está sucediendo con el abastecimiento, porque esta no es primera vez que sucede. Esto ya lo vimos años atrás, había unas filas interminables en Freire, todavía me recuerdo, y la verdad es que cuando nace este Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, el Pellet era una de las alternativas más eficientes, que menos contaminaba, y económica, pero, que, al día de hoy, no está cumpliendo con los requerimientos de disponibilidad y de pertinencia. Seguimos ofreciendo recambio a estufas a Pellet, aquí está abierto el Concurso, me acabo de meter a la Página, y dice que hasta el 27 de agosto está abierto el concurso, para poder recambiar, pero, no aseguramos el abastecimiento. Entonces, quisiera pedir un Acuerdo de Concejo, como lo dice mi colega Juan Carlos, para oficiar a esos dos Ministerios, manifestar la preocupación, porque creo que cada uno de nosotros ya tiene en su WhatsApp algún caso; yo ya tengo tres casos identificados, de gente que está encendiendo este artefacto dos horas al día, a la espera de que llegue más Pellet al negocio o al supermercado que más cerca les queda.”

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, voy a ser más conciso con este tema del Pellet. Me acabo de cambiar ahora, en marzo me cambié a calefacción con Pellet, y el otro día estuve tres horas y media esperando poder comprar Pellet. Le cuento esto porque no quiero poner que los empresarios que venden Pellet aquí, estén tratando de arreglar el mercado, porque no es así. Sé el esfuerzo que han hecho, porque he conversado con algunos, de traer el Pellet, de buscarlo, al precio que se lo están vendiendo también en la fábrica o en lugares de repente que deben ser, no sé si formales o informales, pero traer Pellet, el problema que yo creo, esto es una opinión personal, que esto es un tema de Estado, esto es del Ministerio de Energía, por eso quería preguntarle, vi hoy día al Seremi de Energía ingresando acá, él, ¿le comentó algo?, porque se habla de que no hay falta de pellet, que no hay desabastecimiento de pellet, y, efectivamente, hay y falta pellet, porque, al principio, cuando comenzó este tema los camiones pasaban de largo a Puerto Montt, y Puerto Montt, Puerto Varas, Llanquihue tenían pellet, acá no llegaba, acá se cortó hace menos de un mes que no llega. Como dice don Miguel Arredondo, en el Supermercado llega el pellet y se va muy rápido y estábamos acostumbrados hace tres meses a ver el pellet tranquilamente en el supermercado, hasta que pasó algo, pero, esto no pasó en la Región de Los Lagos, esto pasó en las Distribuidoras de Temuco. Entonces, tenemos que preguntarnos, qué vamos a hacer nosotros, como Municipalidad, estoy de acuerdo de tratar de ver cómo podemos pedir que se nos informe para comunicarle a la comunidad, pero, no voy a demonizar a los empresarios del pellet de acá, porque no es un tema de que se estén aprovechando, sino que hay muchos que están haciendo el esfuerzo de ir a buscarlo y venderlo, porque las ganancias no creo que sean tan grandes para realizar el esfuerzo que hacen. Eso es, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, sugiero que en este caso hagamos una invitación al Seremi de Energía y al Seremi de Medio Ambiente, que vengan a una reunión de Concejo, y ahí nos cuenten ellos directamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, creo que más allá de estar de acuerdo o no con los empresarios, es la comunidad la que necesita una respuesta. Pareciera ser que en algunos medios se está hablando de que se utilice leña seca, entonces, me hablaban de medidas parches. Nosotros no tenemos capacidad para que la gente tenga opción de comprar leña seca. ¿Cuánto vale el metro de leña seca? 70 mil pesos más IVA; eso es un tema como que todo tiene que hacerlo el municipio, y éste tiene que comprar pellet, llevar pellet; nosotros no tenemos capacidad para todo eso, no tenemos recursos, nosotros no podemos ser la solución de todo lo que venga, no estoy culpando a este Gobierno, ni al Gobierno anterior, estoy diciendo que esto es un tema de Estado, hay una política pública. Lo mismo que acaba de decir mi colega Miguel Arredondo, están proponiendo que nos cambiemos a pellet y si no tenemos pellet cómo nos vamos a cambiar. Sabe cuánto le costó a la gente cambiar esas 5 mil, 6 mil personas, entregar, con mucho dolor, su estufa a leña, de calidad, por una estufa a pellet, y hoy día no tienen como calefaccionarse, ese es el punto que me tiene convocado a plantear esto, creo que el empresario cuando tiene una actividad económica tiene que responder a esa actividad económica, y si no tiene para responder tiene que manifestarlo también; ejemplo: si tengo un supermercado y lo tengo todos los días cerrado, para qué tengo supermercado, entonces, como contribuyente o usuario puedo, perfectamente, denunciar a esa empresa, que no está cumpliendo para lo cual está formada.”

CONCEJAL RAZAZI: “Disculpe Presidente, no son de la Región de Los Lagos.”

ALCALDE BERTIN: “No estamos identificando empresarios de un lado u otro, aquí cuando hablamos de empresarios podemos hablar de empresarios productores, los fabricantes o los empresarios distribuidores, hay que identificarlos, pero el hecho está, y concuerdo con la mayoría acá, que tenemos una escasez de pellet que se ha generado, y eso produce una especulación que comenzó con un precio así y ahora hay otros precios, eso también es nocivo para nuestra comunidad. Alguien dijo que esto es una situación de Gobierno y tendrá que enfrentarlo, y los dos Seremis que acabo de nombrar, personas que saben de este tema, que vengan, conversemos con ellos, qué cosa hay, si hay algún plan que hayan realizado para estos fines, ya está terminando el invierno, queda solo un mes, pero algo podemos ver. Vamos a hacer la invitación, podemos hacerlo, ok.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se pidió en su oportunidad que la leña se declarara combustible, todavía no sale eso, para que tenga subsidio.”

ALCALDE BERTIN: “Me dijo el Seremi que estaba trabajando en eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está en eso, pero, todavía no tenemos la posibilidad de que la gente tenga una subvención para aquello. Nosotros pedimos cuatro meses aquí, que nos den una subvención por la luz, para la gente que pueda tener un tema más limpio, de la electricidad. Qué se ha hecho, en ningún Gobierno se ha tomado, menos en este Gobierno, creo, porque este Gobierno está dirigido hacia los empresarios, entonces, eso lo estamos viendo con la mega Reforma. Entonces, quiero que esto se socialice y que las empresas y SAESA, conversar con ellos, y ver a través del Estado si nos van a dar o no la posibilidad a la gente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, partamos haciendo esa invitación, para ver cómo conversamos con los Seremis.”

CONCEJALA CABELLO: “Bueno, Presidente, defender aquí la moción, agradecer a mis colegas, porque si bien no es un problema del Municipio, nuestros adultos mayores y nuestros vecinos están pasando frío, hay que mencionarlo así, muchas gracias.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo tres puntos. Brevemente, el primer punto, tengo unas fotografías:



Me apersoné por el sector de Pelleco y Mulpulmo, anduve por ahí, ahí está la Sede Social, y esa Sede Social fue un recinto, fue la Escuela N°375 de Mulpulmo, en los años cuando estaba con reconocimiento oficial. Esa sede, hoy día, está en muy malas condiciones, y quería ver si se puede, a través del Departamento de Operaciones, que se pudiera hacer ahí un tema específico, con la finalidad si se puede reparar o mantener. Sabemos que también condicionamos un poco lo que estamos hablando, sobre los SLEP, si se va o no se va a los SLEP, si ese es un sitio o no es un sitio, y quiero ver, también la pregunta, Presidente, si esa Sede, cuál es el comodato que tiene, es solamente el recinto de la sede o abarca también la cancha de futbol, saber de quién es, quiero tener claridad porque si esa cancha de futbol estuviera dentro del recinto de la escuela, vamos a tener un tema con lo que está diciendo la Ley 21.040. Me gustaría, Presidente, que se haga un informe, en qué condiciones estaría la sede, si está o no incluido el comodato de la cancha de futbol, dentro de la misma Organización que tiene ese comodato, y si se puede reparar un poco más el tema de la sede, si hay algún presupuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Hacer el informe correspondiente de la propiedad, en qué situación está. Don César Guzmán, si lo podemos ver, coordinemos algo, y que vaya Operaciones para ver si se puede reparar.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, también son fotografías:



Este es el Callejón Scheel, ahí viven vecinos, hay una Organización que tiene una Junta de Vecinos, es un tema organizacional, tiene Personalidad Jurídica al día. Ellos viven ahí y son varias familias, y ese callejón está en esas condiciones, podemos ver los baches, está intransitable, pero, lo que ellos plantean es si se les puede instalar luminarias en ese sector, porque tienen los postes y todo eso. Hace tiempo pedí un informe si se pueden instalar comprar o adquirir, no sé, luminarias LED, que son más baratas, económicas, sobre todo para el sector Rural, para no tirar alambre, si podemos tener ese tipo de luminarias, con la finalidad de instalarlos en algunos sectores, y quizás aquí los vecinos serían pioneros en esto. Si hay alguna posibilidad, señor Alcalde, ellos están muy preocupados, porque es muy oscuro, desde las 6:00 de la tarde es bastante complicado para ellos en ese sector rural.”

ALCALDE BERTIN: “Déjame verlo, don Juan Carlos, vamos a echar una mirada y vamos a pedir un informe.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, tengo un tema que tiene que ver, exclusivamente, con deudas. Hay mucha gente a la que le llegaron solicitudes, indicaciones o cobranzas, respecto a varios temas. Uno de los temas que más ha preocupado es el tema de Permiso de Circulación, que le ha llegado a mucha gente, incluso, a mí. Resulta que, y por qué lo toco acá, las transferencias no están vinculadas al Registro Civil y no tienen ningún vínculo, los municipios en Chile no están vinculados ninguno con otro, por lo tanto, es un “despelote”, y eso no es culpa de este Municipio, es del sistema. Entonces, se va a buscar la última Anotación Vigente, se trae acá y se regulariza que el vehículo ya no es de uno y el que lo hizo y lo regularizó. Nosotros sabemos que hay gente que tampoco ha hecho la transferencia por muchos años, tenemos vehículos aquí de 20, 30 años que están y que salieron a cobranza; también sabemos que estos impuestos pueden ser prescriptibles, según lo que estuve viendo en el Código Civil, Artículo 2521, que establece la prescripción extintiva de corto tiempo, para acciones de cobro específicas. Fija un plazo de tres años para impuestos Fiscales y Municipales, y dos años para otro tipo de cosas. Pero, me quiero centrar en esto, quiero saber, Presidente, si nosotros, como Municipio, podemos también ayudar a los vecinos e indicarles que hoy día tienen deuda, informarles que ellos también pueden acceder a este tipo de prescripción de las deudas que se están cobrando, porque quizás son deudas incobrables, que nosotros podríamos decir, «vamos a cobrar, pero, tendrá sentido cobrar una deuda de 30 años atrás, cuando si en 30 años no se pagó, se pagará ahora», esa Ley sobre qué punto será embargable, si a mí me van a embargar por deber un tributo al Estado. Tenemos la basura, la basura es un Servicio que está tipificado distinto al artículo 2515 del Código Civil, también lo manifiesta, pero ahí da otro tipo de prescripción, hasta 5 años. También aparece, Alcalde, cobros por hipotecas de casetas sanitarias, ¿usted sabe, cuando se hicieron casetas sanitarias acá?, en el año 1990, 1992, o antes, incluso, hay gente que recibió una caseta sanitaria y la tiene, pero no pagó esa hipoteca por eso, a través del Banco o del SERVIU, y resulta que hoy en día a esa persona también le llega esa cobranza. Por lo tanto, lo que quiero, señor Presidente, en este caso, o en cualquier otro cobro, por hipotecas, por casetas sanitarias o los servicios de basura, a la gente se les informe que ellos pueden solicitar; no sé si estoy hablando demás, de acuerdo a mi atribución, pero la información no es mala, pedirles y decirles, «mire usted tiene una deuda, pero, usted tiene que pedir la prescripción», pero ésta no se pide por sí sola, eso tenemos que tenerlo claro, que tiene que contratar un abogado, hacer la presentación y todo eso, y ahí se puede regularizar para pagar los últimos tres años en caso de las patentes. Es posible que se haga un informe de ese tipo, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Todo es posible Concejal.”

CONCEJALA UBILLA: “Lo primero, como expone don Juan Carlos, estas cobranzas están llegando en forma masiva, me parece un buen signo, porque quiere decir que la Oficina de Cobranzas ya está trabajando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Exactamente, ya está trabajando.”

CONCEJALA UBILLA: “Efectivamente, hay distintas situaciones, en los Permisos de Circulación, por ejemplo, es muy distinta aquella situación que una persona tuvo su vehículo

parado, porque lo estaba reparando, pero, su intención es repararlo y algún día sacarlo a circulación, lógicamente, esa persona va a demandar, en algún momento, de prescripción y va a sanear su deuda; la Municipalidad, cuando esto se judicializa es bien empática, normalmente se allana para no crear pruebas y todas esas cosas, uno puede prescribir el bien contra la municipalidad fácilmente en un mes o en un mes y medio, no demora más. Pero, también hay otra información que sería bien importante, que la Municipalidad, y me voy a referir al Permiso de Circulación, este informe a aquellas personas que tienen su auto malo y no van a circular, ellos si antes del mes que venza el Permiso avisan a la Municipalidad que no va a circular, la Municipalidad deja de enrolarlo. Entonces, creo que en toda esta materia se requiere un acompañamiento y una información y asesoría, porque en la práctica qué es lo que le sirve de esto a la Municipalidad, justamente, también, es limpiar esa deuda que tiene que no es pagable, que no es cobrable. Y lo otro, respecto de las personas que no tienen vehículo registrado a su nombre, también existe el procedimiento judicial para lograr inscribir ese vehículo a través de una Asistencia Judicial, si es que lo compró y no hizo el contrato. Esas cosas también existen, los procedimientos, entonces, creo que la Oficina de Cobranzas, hoy día, estando al lado de la Oficina con convenio con la Universidad de los Lagos, con la asesoría jurídica, ahí se puede hacer una sinergia, sincronía importante, porque creo que también a los alumnos estudiantes de la Universidad de los Lagos les interesa aprender los juicios de prescripción. Entonces, es posible hacerlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, Jurídica nos podría hacer un informe, por ejemplo, los Permisos de Circulación, hipotecas, cuanto tiene la prescripción, para que la gente que viene, los vecinos en general, se ha visto, y uno decirles o el municipio, cuando se pide este tipo de situaciones, las personas han buscado por distintas partes en municipios de Chile, y hay patentes que en ninguna parte están inscritas, eso quiere decir que ese vehículo no existe. El tema de la Placa Patente cómo se extingue, cómo la tengo que tener, qué dice el Registro Civil, esa es otra situación, pero, como Municipio, podríamos entrar a recuperar recursos mucho más rápido, y no creo que un Juez de la República, estoy hablando en calidad muy personal, al ver una Causa que viene, por decir, año 1990 a hoy día, va a decir, «tiene que pagar», creo que un Juez de la República podría aplicar la norma y decir «esto está prescrito y se tiene que pagar de aquí para allá»; esas cosas hay que tenerlas claras, a mi buen entender, podemos aportar en eso y dejarlo claro, para que lo entiendan los Adultos Mayores que están nerviosos con este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto. En la mañana estuve en una reunión con la señora Laura Baeza Valladares, Abogada de la Dirección de Educación Pública, Encargada de la División de Implementación de los Servicios Locales del Ministerio de Educación, don Marcelo Romero, Jefe Departamento de Planificación MINEDUC de Puerto Montt, con el Director del DAEM, y con el Jefe de Personal; estuvimos conversando sobre el tema del SLEP, tuvimos una reunión bastante interesante, respecto a cómo se está socializando el tema de los SLEP. Hay una Ley, la N°21.819, que flexibiliza y permite que los municipios buenos mantengan colegios, eso sería posible, hasta el año 2040, si es que el Sostenedor o Representante Legal lo solicita, eso es lo que dice la Ley, ahí hay que ver si el Alcalde o el Municipio está de acuerdo, situación que lo voy a explicar, porque no es tan así. Lo importante de esto, Alcalde, es que cuando vemos este tema, en esta reunión, lo que dice la DEP, Dirección Educación Pública, es que encuentra al DAEM de Osorno, un Departamento

muy ejecutivo, muy eficiente, con todas sus deudas al día, previsional, con buena infraestructura, equipamiento con un buen tema técnico pedagógico, respecto a la calidad, tenemos varios Liceos Bicentenarios, también tenemos escuelas con excelencia académicas, y esto nos lleva, no tan sólo a pensar que el DAEM, como la parte directiva, que ha tenido este éxito, sino también a las comunidades educativas en general, incluidos Centros de Padres también, que participan acá. Lo digo, porque es muy beneficioso, hay un Boletín, que hoy día se está discutiendo, no sé si a las 8:00 de la noche, 4:00 o 6:00 de la tarde, se discute nuevamente en el Congreso Nacional, cuál es la finalidad de ajustar los pasos de la segunda etapa para traspasar los Servicios Locales a los colegios. En lo sustantivo, es importante decir que este Boletín, que hoy ya se discute, dice claramente que «los Servicios Locales que hayan entrado en funcionamiento antes del 01 de enero del 2027, el Presidente de la República, mediante un Decreto fundado, tanto por Educación y Hacienda, puede estirar la fecha hasta el año 2040», incluso, un mes antes de que esto ocurra, porque es importante que lo tengamos claro, esto se está discutiendo, puede ser una Ley. La otra condición que se está viendo es que el Municipio de Osorno está bien financieramente, pero, el tema lo tenemos con nuestros amigos acompañantes de este Servicio Local, que no tienen un buen desempeño financiero, vamos a tocar la parte financiera, no tienen un buen desempeño financiero, y eso podría, eventualmente, tardar la instalación de este SLEP, hasta el año 2040, porque el Estado no se va a hacer cargo de las deudas previsionales ni las deudas que tengan los demás municipios. Nosotros, por hacer bien la gestión, si queremos entregar los establecimientos, tenemos una Ley que nos puede salir y decir hasta el año 2040; y tenemos otra condición, «sí, se pueden ir, pero, ustedes no», porque los vecinos no están bien financieramente en este tema. Se les planteó, y don Oscar Rosales fue claro, que la Educación, de acuerdo a lo que se está trabajando con todo el Equipo que tiene la Municipalidad, hay un Equipo Técnico que está trabajando, están los VTF, los Asistentes de la Educación, ellos están trabajando y tienen que seguir trabajando, porque todavía no es Ley. Don Oscar planteaba que nosotros teníamos que ver la posibilidad, como municipio, de entregar los establecimientos educacionales, de no ampararnos hoy día con la sola anuencia del Alcalde, y decir «saben, nosotros nos quedamos con los colegios», pero, tenemos un tema financiero y tenemos que recurrir a muchos temas importante, Alcalde, nosotros tenemos un factor matrícula, que también lo manifestaba la persona que vino de Santiago, que es un tema que podemos discutir, que la natalidad, que no hay niños, pero, si nosotros, y lo voy a colocar en alerta, llegamos a 9.500 alumnos el 01 de marzo del 2027, nosotros estamos en un problema bastante crítico en el tema financiamiento; y lo otro, es que si nosotros logramos firmar convenio de traspaso, que se hace ahora el 01 de septiembre, estamos condicionados a no poder cerrar establecimientos; es decir, estamos entre “la espada y la pared”, si esa Ley, en ese sentido, nos favorece seguir con los establecimientos educacionales, pero, decía don Oscar, y le planteaba a la persona y los que estábamos en la reunión, decía, «cómo puedo solventar estos gastos de imposiciones, gastos de sueldos, gastos de lo otro», ellos decían, «no que el FAEP, estamos recibiendo más de mil millones», entonces, el FAEP va a tener que ser de uso exclusivo, para poder mantener, incluso, ahora, estos dos años, que, aparentemente, todavía nos quedan con los Fondos FAEP, para poder solventar todos estos gastos que podríamos tener. Por lo tanto, la preocupación está después del año 2029 hacia adelante, si nosotros seguimos con la Educación es ahí el problema, Alcalde, y esto, creo que hay que tomarle la seriedad, hay que verlo como corresponde. Pero, hoy quiero ser claro, para que nadie lo interprete mal, no hay Ley de la República que sancione lo contrario que tiene el Decreto N°162, que ya entregó las directrices y el calendario de traspaso, que seríamos nosotros en enero del 2029. Por lo tanto, hay una preocupación, hay que darle una mirada, me gustaría que también lo pudiera ver con el D.A.E.M., o hacemos una reunión con los Concejales.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos hacer una reunión con los Concejales, es un tema bastante complejo, creo que esto pasa, y aún tiene que pasar mucha agua bajo el puente. La verdad es que hoy día se hace cargo de la Educación tal como está, y con las perspectivas que tenemos hay costos altos que pagar, no sé si estamos pasando más tiempo para así hacerlo. Conversaba con don Oscar Rosales, de que hemos agotado la etapa de la desvinculación, para llegar al número de profesores que necesitamos para trabajar en forma óptima, sin tener excedentes de gastos. Lo que pasa es la cantidad de Colegios que tenemos, entonces, la segunda etapa que tenemos, lo que decía don Juan Carlos, es, si bajamos o seguimos bajando la matrícula. La segunda etapa que queda es cerrar colegios o unificar colegios. Ejemplo, si tenemos en Francke, 2 colegios que tienen capacidad para mil o novecientos alumnos, que queden con 150 alumnos cada uno, entonces hay que tomar esas decisiones; si no las tomamos, esto va a ser insostenible, los estamos sosteniendo hoy día, pero, el día de mañana, no va a ser sostenible. Desde ese punto de vista, no sé si tomaría una responsabilidad como esta, sabiendo que no vamos a poder hacer eso, entonces, sería un problema bastante complejo, hay que estudiarlo muy bien, porque ya pasamos, hasta el año pasado, la cantidad de profesores que teníamos, podíamos sacar profesores, administrativos, reducir la Planta para poder reducir el gasto, pero, eso ya se ha ido agotando. Don Oscar, me sigue en lo que estoy planteando, cierto. Pero, ese gasto ya no va a ser posible, porque ya hemos llegado a la dotación de los 40 establecimientos que tenemos, con la dotación justa, poquito más, poquito menos, pero, si no, la segunda etapa tendría que venir en ese sentido, cómo unificamos los establecimientos, concentrarlos, y esa es una tarea bastante compleja. Entonces, no sé si estamos en condiciones de decir, queremos estar hasta el 2040 arrastrando la deuda, no tiene sentido, porque la matrícula va a seguir bajando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, cuidado con ello, porque es una Ley de la República, nosotros lo presentamos así.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero la decisión la tomamos nosotros, si queremos la adoptamos o nos quedamos así.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, pero la Ley nos va a sancionar ahora, por la nueva modificación que le estoy hablando, que, si sale esa Ley, a usted, en este caso, en las dos alternativas que tenemos, estaríamos obligados a seguir hasta el 2040, si es que ocurre lo que estoy planteando; segundo, usted no podría desistir de la Educación Pública, constitucionalmente la tiene que aceptar. Nosotros tenemos una ventaja, Alcalde, Osorno, si hubiésemos estado bien en la Provincia, con todos los Colegios, nosotros hoy día estaríamos disponibles a que nos vayamos de acá, porque eso es lo que está viendo también el Ministerio, y, lamentablemente, nosotros estamos bien, pero, las demás comunas no están en las condiciones.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo tengo claro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y no voy a dar nombres de comunas, sino eso es lo que se plantea. Me gustaría, Alcalde, cuando usted lo estipule, que cite en el Concejo a una Reunión Extraordinaria para ver este tema, porque es bastante importante.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos hacerla un día, voy a solicitar al D.A.E.M. que prepare una reunión con los Concejales, para conversar este tema del traspaso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y con el Equipo Técnico que está trabajando, para que también los conozcan y sepamos quiénes son. Lo otro, Presidente, y con esto termino, es que tenemos que elegir representación también, este es un cargo político, representación del Centro de Padres de algún colegio, que nos represente en este perfil, que hay que crear para elegir el nuevo Director del SLEP, aquí en Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar, ¿están elegidos?, me dice que no. Lo vamos a ver.”

14.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, el primer punto tiene que ver con solicitar un informe respecto de espacios comunitarios que están susceptibles a comodatos, considerando que hay distintas Organizaciones que tienen su Personalidad Jurídica, que tienen actividades, pero que no tienen un espacio y que consultan continuamente cómo pueden postular, si es que hay otros espacios, para optar a comodato, en función de que varias instituciones lo hacen. Si es que pudiese hacerse un informe al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema, que se haga el informe.”

15.- CONCEJALA GUISSSEN: “También, quisiera solicitar un informe, respecto de la Rendición de Cuentas de los PRAPS, como dice su nombre el Programa de Reforzamiento en Atención Primaria de Salud, pero, a su vez, si se puede sumar a esta Rendición de Cuentas, que tiene que estar, porque el Servicio la pide, los funcionarios que se han sumado a esos Servicios, a la prestación de sus servicios, con una breve descripción de cómo fueron sus procesos de reincorporación o de contratación.”

ALCALDE BERTIN: “Un informe, no hay problema.”

16.- CONCEJALA GUISSSEN: “Quisiera consultar, respecto de las funciones o cuál es la pertinencia técnica de Funcionarias que se encuentran en SECPLAN, pero, que son de profesión asociadas a disciplinas de Salud, como, por ejemplo, Terapeuta Ocupacional en SECPLAN, si es que se puede reportar cuál es la compatibilidad en aquellos apoyos, entendiendo como estos movimientos que, obviamente, tiene usted sus plenas atribuciones, pero, también, saber si es que está dentro de sus atribuciones el que está asociado con SECPLAN, específicamente, o con hacer convocatorias a reuniones de carácter privado con los distintos funcionarios de los distintos Departamentos, que además tienen fines políticos, entonces para determinar ahí. Sí, lo comento, como fue el evento de la semana pasada, me llama la atención que los funcionarios que debiesen estar trabajando, son utilizados con fines políticos, como ya hemos tenido antecedentes de que hemos tenido funcionarios trabajando en Campaña, mientras están con licencia médica, para fines de transparencia sería oportuno dar cuenta de aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno.”

17.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, tengo dos puntos. Quiero hacer una consulta, qué ha pasado con el tema de las baldosas que están sueltas en calle

Ramírez. Me han llegado algunos reclamos de personas, y me ha pasado a mí también, cuando llueve, navegamos por arriba de las baldosas, están sueltas en entre calle Ramírez, Bernardo O'Higgins y también está pasando lo mismo en Avenida Francia, entre Zenteno y Santiago Rosas.”

ALCALDE BERTIN: “Lo hemos dicho en varias oportunidades, estos últimos tiempos, estamos esperando que se componga el tiempo, porque eso va pegado con mortero adhesivo, tiene que estar bueno el tiempo para poder hacerlo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Se me puede ir informando, Presidente, por favor.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, Operaciones tiene previsto eso, y cuando tengamos la oportunidad de hacerlo, con tiempo bueno, vamos a colocar un grupo de personas que vayan trabajando en eso.”

CONCEJAL RAZAZI: “De a poquito que se vaya haciendo, para que llegue el otro invierno y no estemos navegando sobre las baldosas.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, no hay problema.”

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, quiero hacer un reconocimiento a la CORPOSORNO. La semana pasada estuvimos invitados a un evento, el cual era un Encuentro de Empresarios, Emprendedores, la verdad es que salió bastante bien, estuvimos casi todos los Concejales, no solamente ver cada uno de los proyectos de los emprendedores, sino también poder disfrutar. Eso es importante, porque le vamos dando un realce a lo que es el emprendimiento en la comuna, y un sello como ciudad. Dicho eso, quería consultar, porque hay en Bariloche ahora, y está invitado Sernatur, invitó a través de Corposorno a la Municipalidad, para poder asistir, se llama “Bariloche a la Carta”, creo que sería una buena iniciativa, para promover el emprendimiento local, la carta le llegó a usted y está a la espera de su visto bueno.”

ALCALDE BERTIN: “No ha llegado todavía a mis manos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, le llegó, y creo que sería una buena instancia, esto sería el 5 y 6 de octubre, sobre todo, conversando con el Concejal Miguel Arredondo, tratar de proponer ideas.”

ALCALDE BERTIN: “¿Este es un evento, que se ha realizado todos los años?”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, se ha realizado, ¿ustedes fueron? Se llama “Bariloche a la Carta.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ahora hay una invitación a Bariloche.”

CONCEJAL RAZAZI: “Bariloche a la Carta”, la idea es que se pueda ir, está invitando Sernatur a la Municipalidad de Osorno, a través de Corposorno, para ir a poner expositores allá a Bariloche, el 5, 6 de octubre. Sería bueno, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la Corporación que arme algo con los emprendedores acá.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sería bueno que podamos hacernos presentes, sobre todo que tenemos el Camino Internacional, que somos una ciudad vecina y poder aunar ahí para el tema con los emprendedores, como le digo, porque tenemos productos bastante buenos. Lo dejo planteado en el Concejo, lo habíamos conversado con Miguel Arredondo, porque es importante hacer presencia, sobre todo, con el municipio o las autoridades que tengan allá en Bariloche.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, una vez que me llegue la carta.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, dos cosas, que también lo comentamos en la Comisión. Lo primero, es que me sumo a las palabras de mi colega Francisco Razazi, la verdad es que la Corporación ha desarrollado un muy buen trabajo, pero, lo quiero focalizar en algo concreto, cómo soy capaz de traer recursos al municipio, y esos recursos invertirlos en los Emprendedores, sala de proceso, hay un montón de ideas que se mostraron en una Comisión la semana pasada, creo que esos son los objetivos de las Corporaciones, porque si no tenemos un Departamento de Fomento o un Departamento de Cultura y no una Corporación. Quiero rescatar eso, me pareció una propuesta muy interesante, del rescate de varias zonas de Osorno, Plaza de Armas y otras zonas más donde se pretende invertir, pero quiero rescatarlo, porque, fácil es gastarse los recursos propios, pero muy complejo es gastarse lo propio e ir a buscar y traer recursos desde el mundo público y desde el mundo privado también, que esa es una facultad que tienen las Corporaciones. Lo segundo, si es que existe esta invitación de Bariloche, me interesaría que se pueda autorizar también al Presidente de la Comisión que pueda participar, si es que Sernatur lo invita, para efecto de que se puedan realizar lazos, que se pueda hacer otro tipo de iniciativa, que la gente de Bariloche pueda venir, que los Osorninos puedan ir; de tal manera que se tenga esas ventajas de allanar el camino, para que se pueda generar ese relacionamiento importante. Antiguamente, había unas Comisiones que se realizaban a nivel de Gobierno, no sé si usted se acuerda, pero Intendentes y ahora nombrados Gobernadores, había encuentros con distintas Provincias de Argentina, esos encuentros se fueron perdiendo finalmente, porque los acuerdos que se iban tomando no se iban respetando, en algunos años algunos iban, después la contraparte no iba, por ejemplo, la contraparte argentina. Entonces, me parece una buena iniciativa ir conversando ciudad a ciudad, de tal manera de ir generando estos acuerdos, y ojalá que el Presidente de la Comisión, que en este caso es el Concejal Francisco Razazi, pudiese participar, de tal manera de ir mejorando el relacionamiento, hacer más actividades, porque creo somos muy parecidos con Bariloche y también potenciar el Turismo en cada una de estas comunas.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo en detalle, con detenimiento, y va a ser posible porque todas esas acciones que tienden a buscar desarrollo y nuevos emprendimientos, creo que hay que tomarlos y potenciarlos, no hay problema. Una vez que me llegue el documento lo voy a revisar con calma.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tenemos que salir al mundo, Alcalde, estamos muy encerrados acá. También me sumo a las felicitaciones de Corposorno, por este trabajo que están haciendo, hemos estado en varias reuniones, hay varios temas, del día que fuimos al Sonesta, impecable lo que se muestra y lo que se hace. Es bueno, Alcalde, que vayamos tomando otro tipo como ciudad, que seamos una gran Región, una gran Provincia donde tengamos nuestros propios

recursos, esa es mi idea, lo que planteo siempre una gran Metrópolis con las siete comunas, y hacernos cargo de los recursos, tenemos turismo, tenemos mar, tenemos agua, tenemos de todo. Eso, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, perfecto.”

CONCEJAL RAZAZI: “Por último Presidente, quiero felicitar a Jimena Ojeda de Corposorno que ha hecho un tremendo trabajo y ha sido ella la que ha llevado el estandarte en todo esto, así es que darle las felicitaciones. Con eso termino Presidente, gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga extensiva las felicitaciones, sin lugar a dudas.”

19.- CONCEJALA VALDERAS: “Quiero hacer una consulta, ¿si el ascensor del Mercado Municipal ya está operativo?”.

ALCALDE BERTIN: “Sí.”

CONCEJALA VALDERAS: “Es una buena noticia para los adultos mayores, que estarán muy contentos, también para los discapacitados que van a poder ahora recorrer todo el segundo y tercer piso, y salir del Mercado. Muchas gracias, Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Aprovecho de contarles, Concejales, que se aprobó el segundo proyecto que está destinado con los Fondos FRIL, segundo FRIL para emprendimiento, teníamos un proyecto que votamos acá para el Mercado Municipal, que se iba a arreglar el salva escalera y el piso del salón, se aprobó el FRIL, está aprobado, estamos ok, estamos esperando convenio y vamos a realizar la reparación del salón principal y el salva escalera. Ciento sesenta millones de pesos, bueno se aprobaron los dos FRIL. El otro tiene que ver con la reposición de cámaras en todos los Parques, hay que colocar cámaras con 130 millones de pesos, o sea, adjudicamos cerca de 300 millones en FRIL. Muy buenas noticias.”

20.- CONCEJALA VALDERAS. “Mi segundo punto, estamos apadrinando, con mi colega Javiera Cabello, a los chicos que están con sus actividades del Liceo Carmela Carvajal, y quiero enviar un saludo a mi Alianza, que es la Alianza Negra, al tercero “A”, cuarto “C”, tercero “G”, primero “E” y séptimo, para que mañana lo pasemos súper bien, porque mañana nos toca nuestra actividad.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, perfecto.”

21.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi último punto, es consultar sobre la Ley del Mono. Si la Municipalidad entregará algún tipo de ayuda para las personas que quisieran regularizar sus viviendas, porque antes se podía hacer un diseño y se conseguían las firmas, pero, ahora creo que eso cambió; entonces la gente está preocupada porque dicen que la firma de un Arquitecto es muy cara, hay personas que ya andan consultando. Me hicieron la pregunta para ver si la Municipalidad les iba a entregar algún tipo de ayuda.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos la Oficina de la Vivienda, creo que está trabajando un poco en eso, ahí con don Regner Paredes pueden contactarse, porque de él depende ese

Departamento, ahí hay Arquitectos, Constructores, así es que pueden trabajar, ahí pueden ver eso.”

CONCEJALA VALDERAS: “Eso es señor Alcalde, muchas gracias.”

22.- Se da lectura al «ORD.Nº138-G. ANT.: DELIBERACION Nº469/2026, ACTA SESION ORDINARIA Nº25 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026. MAT.: INFORMA. DE: CESAR GUZMAN MARTINEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (S).

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por la Concejala Cecilia Ubilla Pérez respecto a lo siguiente:

3.CONCEJALA UBILLA: “Quiero referirme a un tema que ha generado legítima preocupación en nuestra comunidad, luego del reciente informe de la Contraloría General de la República sobre el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. Según si Organismo Fiscalizador, la Municipalidad de Osorno figura entre los municipios que deben justificar recursos superiores a los 135 millones de pesos, situación que no puede ser minimizada y que exige una respuesta clara y oportuna a la ciudadanía. Quiero ser muy responsable en mis palabras, hoy no estamos frente a una sentencia ni a una acusación por mal uso de recursos. Sin embargo, sí estamos frente a observaciones formuladas por la Contraloría que apuntan a falencia en la gestión administrativa y la rendición de la información, aspectos que también forman parte de una buena administración pública. Por ello solicito que este concejo sea informado de manera detallada respecto del estado actual de las observaciones realizadas por la Contraloría. Qué recursos corresponden al Programa de Tenencia Responsable y que fueron ejecutados y si se remitieron ya y si se encuentran en preparación los antecedentes solicitados por el Organismo Fiscalizador, qué medidas adoptará el municipio para corregirlas observaciones y fortalecer los mecanismos de control interno Asimismo, considero importante conocer cuántas esterilizaciones, implantaciones de microchip, operativos veterinarios y campañas educativas y otras acciones concretas fueron desarrolladas con esos recursos durante el periodo observado Este punto se nos une a otros que he tocado en otras sesiones del concejo, correspondiente a la necesidad de tener la forma de transparencia, esta no debe ser una respuesta cuando exista una crisis, debe ser una práctica permanente, sobre todo cuando se trató recursos públicos se trabaja y se transparenta, se trabaja y se transparenta, confío en que la Administración entregará todos los antecedentes necesarios para aclarar esta situación y disipar cualquier duda. Como Concejala, mi compromiso seguirá siempre en ejercer una función seria, objetiva y constructiva, porque fortalecer la confianza ciudadana también significa responder con hechos, cuando los organismos fiscalizadores realizan observaciones.”

Al respecto, esta Dirección Jurídica procede a señalar lo siguiente:

Que, a la fecha de emisión del presente informe, esta Dirección no ha recibido oficialmente informe, oficio, preinforme, observación o requerimiento alguno emanado de la Contraloría General de la República relacionado con la materia consultada.

En consecuencia, esta Dirección carece de antecedentes oficiales que permitan emitir un pronunciamiento jurídico respecto de las observaciones mencionadas o del estado de eventuales

procesos de fiscalización, no siendo procedente fundar un informe institucional únicamente en antecedentes difundidos por medios de comunicación u otras fuentes no oficiales.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez que los antecedentes sean formalmente notificados, corresponderá que estas elaboren los informes técnicos y administrativos que resulten pertinentes, indicando el estado de las observaciones, las acciones desarrolladas para su subsanación y Tas medidas correctivas que, en su caso, procedan conforme a la normativa vigente.

Finalmente, esta Dirección Jurídica manifiesta su plena disposición para emitir los pronunciamientos legales que correspondan una vez que cuente con los antecedentes oficiales y completos que permitan efectuar un análisis jurídico fundado.

Siendo todo cuanto puedo informar respecto a dicha deliberación.

Saluda atte. a Ud., CESAR GUZMAN MARTINEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

23.- Se da lectura al «ORD.Nº139-G. ANT.: DELIBERACION Nº479/2026, ACTA SESION ORDINARIA Nº25 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2026. MAT.: INFORMA. DE: CESAR GUZMAN MARTINEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (S).

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancille respecto a lo siguiente:

“Solicita Informes sobre lo solicitado en punto de tabla nº10, sesión Ord.Nº25 del 07.07.2026 sobre la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN Nº53/2026, ID Nº2308-55- LRZ6, “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE OSORNO”, a la siguiente línea y oferente:

LÍNEA Nº2	SECTOR FLUVIAL.
OFERENTE	CALEFACCIONES JOSE LUIS CABEZAS ALVAREZ E
R.U.T.	Nº76.750.835-2.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ LUIS CABEZAS ÁLVAREZ.
DOMICILIO	PASAJE GERONA Nº2015, OSORNO.
OFERTA MENSUAL	\$60.700.001.- IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL	\$2.185.200.036.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	36 MESES, EL SERVICIO COMENZARÁ A REGIR A CO DE QUE EL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO ENTREGA DE TERRENO.

Lo anterior, según lo Indicado en el Informe Nº51 del 03 de julio de 2026, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.”

Al respecto, esta Dirección Jurídica procede a señalar que el informe solicitado fue remitido a través del ORD. DAJ. Nº 126-G de fecha 10 de julio de 2026, el cual se adjunta al presente.

Siendo todo cuanto puedo informar respecto a dicha deliberación.

Saluda atte. a Ud, CESAR GUZMAN MARTINEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

24.- Se da lectura «ORD.DID.Nº295, DISEPU. ANT.: DELIBERACION Nº529/2026. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO POR LA CONCEJALA MARIA VALDERAS NAVARRO. SESION ORDINARIA Nº28 DE FECHA 28.07.2026. OSORNO, 10 AGOSTO 2026. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA (S).

Junto con saludar, y en atención a la Deliberación Nº529/2026, adoptada en la Sesión Ordinaria N.º 28 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de julio de 2026, mediante la cual la concejala María Valderas Navarro, en el punto Nº21 de Asuntos Varios, solicitó informar respecto del retiro de un camión en aparente estado de abandono ubicado en el sector de Rahue 2, cumpla con informar lo siguiente:

- Con fecha 04 de agosto de 2026 se procedió al retiro del vehículo referido, quedando despejado el espacio público afectado y regularizada la situación expuesta. Se adjunta registro fotográfico de la gestión efectuada:



Es cuanto puedo informar para conocimiento y fines que estime pertinentes el Honorable Concejo Municipal.

Atentamente, LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (S).»

25.- Se da lectura al «ORD.Nº296, DISEPU. ANT.: DELIBERACION Nº514/2026. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO POR EL CONCEJAL ARTURO BUSCHMANN. SESION ORDINARIA Nº28 DE FECHA 28.07.2026. OSORNO, 10 AGOSTO 2026. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA (S).

Junto con saludar, y en atención a la Deliberación N.º 514/2026, adoptada en la Sesión Ordinaria N.º 28 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de julio de 2026, relativa a los antecedentes expuestos por el Concejal señor Arturo Buschmann Oyarzun respecto de una eventual realización de actividades particulares durante la jornada laboral por parte de un funcionario de la Dirección de Seguridad Pública y una presunta difusión de información vinculada a procedimientos operativos, cumpla con informar lo siguiente:

Como resultado de las diligencias practicadas, se estableció que el funcionario aludido corresponde al Inspector Municipal de iniciales R.T.R., respecto de quien se efectuaron las indagaciones pertinentes, consistentes en entrevista personal, revisión de registros de asistencia, control horario, permisos administrativos y demás antecedentes relacionados con los hechos denunciados.

1. Presentación artística durante horario laboral

Se verificó que la actividad artística observada en la fotografía acompañada por el concejal corresponde a una presentación de carácter particular realizada por el funcionario el día 8 de marzo de 2026, iniciada aproximadamente a las 23 50 horas y extendida hasta los primeros minutos del día 9 de marzo de 2026, en dependencias del Club de Pesca y Caza Rahue de Osorno. Respecto a ese día, la revisión de la tabla de servicio, registros de asistencia y reloj control permitió constatar que el funcionario se encontraba asignado al segundo turno, entre las 15 00 y las 23 00 horas, manteniendo además un permiso administrativo autorizado entre las 19 00 y las 23 00 horas, debidamente tramitado y registrado. Asimismo, el sistema de control de asistencia acredita un ingreso a las 14:55 horas y una salida a las 19:15 horas.

En mérito de lo anterior, no existen antecedentes objetivos que permitan concluir que la referida actividad particular fue desarrollada durante la jornada laboral del funcionario, quedando descartada la denuncia formulada en este punto.

2. Presunta filtración de información operativa

Respecto de la fotografía cuya difusión se cuestiona, se verificó que corresponde a imágenes vinculadas a una detención ciudadana, por un delito de robo por sorpresa ocurrido el 13 de mayo de 2026, las cuales fueron captadas por particulares y posteriormente difundidas de manera pública a través de redes sociales, por los propios ciudadanos.

Dicho registro fotográfico fue utilizado por personal de Seguridad Pública y Carabineros de Chile como antecedente de apoyo para la ubicación del presunto autor del ilícito dentro del período de flagrancia contemplado en el artículo 130 del Código Procesal Penal. En consecuencia, no corresponde a información reservada, ni a antecedentes obtenidos mediante recursos municipales, ni generados en el marco de actuaciones propias de Seguridad Pública Municipal sujetas a protocolos especiales de custodia institucional.

Si bien el funcionario reconoce haber utilizado dichas imágenes con la finalidad de colaborar en la identificación y localización del presunto autor del delito, tal conducta no constituye una filtración de información institucional, toda vez que se trataba de material de acceso público, previamente difundido en redes sociales, ajeno a procedimientos desarrollados por esta

Dirección y que no formaba parte de registros fotográficos sujetos a reserva, custodia o trazabilidad institucional.

Conclusión

De los antecedentes recopilados, analizados y verificados durante la presente indagación, no se advierten infracciones administrativas, incumplimientos funcionales ni transgresiones reglamentarias atribuibles al funcionario individualizado. En consecuencia, los hechos denunciados carecen de mérito suficiente para solicitar la instrucción de un procedimiento disciplinario o la determinación de responsabilidades administrativas.

Es cuanto puedo informar para conocimiento y fines que estime pertinentes el Honorable Concejo Municipal.

Atentamente, LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA (S).»

26.- Se da lectura al «ORD.Nº473, DAM. ANT.: DELIBERACION Nº423/2026. ACTA SESION Nº22 DE FECHA 16.06.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. A: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

En conformidad a lo acontecido en la Sesión Ordinaria Nº22 del Concejo del día 16 de Junio de 2026, y por encargo del Secretario Municipal y Secretario del Concejo, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto Nº7, expresado por el Concejal, señor Arturo Buschmann Oyarzún, cuyo contenido se resume a continuación:

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solicita reforzar o reponer las cintas antideslizantes de la escalera de acceso, señalando que se encuentran muy desgastadas, tras haber presenciado la caída de una persona que resbaló en dicho sector.”

Sobre el particular, y en atención a la relevancia que reviste la seguridad de quienes transitan por las dependencias municipales, se informa a usted que, acogiendo oportunamente la observación planteada por el señor Concejal, el Departamento de Operaciones procedió a ejecutar durante el mes de julio de 2026 los trabajos de reposición y refuerzo de los antideslizantes de la escalera referida, dando así respuesta a la situación advertida y resguardando las condiciones de seguridad para funcionarios y público en general.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).»

27.- Se da lectura al «ORD.Nº474, DAM. ANT.: DELIBERACION Nº348/2026. ACTA SESION Nº18 DE FECHA 19.05.2026. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. A: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

En conformidad a lo acontecido en la Sesión Ordinaria N°18 del Concejo del 19 de Mayo de 2026, y por encargo del Secretario Municipal y Secretado del Concejo, señor Yamil Uarac Rojas, cumplo con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°6, expresado por el Concejal, señor Arturo Buschmann Oyarzún, cuyo contenido se resume a continuación:

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solicita se gestione una convocatoria a las Juntas de Vecinos de Rahue Alto Norte y Sur; con el fin de que sus dirigentes puedan exponer directamente las distintas problemáticas del sector, particular ente en materia de seguridad. Asimismo, solicita disponer en las Sedes Vecinales un letrero visible, proporcionado por la Municipalidad, que indique claramente los valores y condiciones baja las cuales dichas sedes pueden ser arrendadas, con el objeto de despejar los malentendidos que se producen en torno a su uso y cobro.”

Sobre el particular, se informa a usted lo siguiente:

I. En lo relativo a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO):

El Departamento de Organizaciones Comunitarias informa que existe un instructivo de uso de sedes en comodato, vigente desde mayo de 2025, en el cual se especifican [os valores y condiciones bajo las cuales dichas sedes pueden ser arrendadas. Dicho documento fue remitido a las organizaciones comunitarias que cuentan con contrato de comodato en las siguientes fechas: 05 de junio, 16 de junio y 03 de julio de 2025. Asimismo, se encuentra disponible en formato impreso en dicho Departamento, siendo entregado a solicitud espontánea de los dirigentes que lo requieran. Cabe señalar que el documento fue también difundido durante el año 2025 a través del grupo de WhatsApp de los presidentes de Juntas de Vecinos, y es reiterado y entregado cada vez que se efectúa la firma de un comodato nuevo o su respectiva renovación. Adicionalmente, se gestionará el reforzamiento de la instalación de un letrero visible en cada Sede Vecinal, con el objeto de que dicha información se encuentre disponible de manera permanente y a la vista de los vecinos.

II. En lo relativo a la Administración Municipal:

Esta Administración Municipal informa que, en el mareo de las gestiones comprometidas por el señor Alcalde durante la sesión, se realizó con fecha jueves 02 de julio de 2026 la charla a los dirigentes vinculada al sondeo de opinión sobre la Cartera de Proyectos municipales, instancia en la que se dio a conocer a los dirigentes sociales el proceso de votación ciudadana respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ENRIQUE JAQUE AVILA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).»

28.- Se da lectura al «ORD.N°1131, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: REMITE INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIOIN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS. OSORNO, 11 AGOSTO 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludar cordialmente, y en atención a la solicitud formulada por el Sr Concejal don Miguel Arredondo durante la Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de junio de 2026, tengo a bien remitir a usted, para conocimiento de los señores Concejales, el informe elaborado por la Encargada del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), mediante el cual se da cuenta del estado de ejecución presupuestaria del programa.

El informe adjunto expone el porcentaje de ejecución alcanzado a la fecha, el saldo presupuestario disponible, las causas que originan dichos remanentes y las acciones contempladas para su adecuada utilización, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Lo anterior tiene por objeto dar cumplimiento a lo solicitado en la mencionada sesión de Concejo, entregando información actualizada respecto de la ejecución de los recursos asignados al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

29.- Se da lectura al «ORD.Nº22.415. D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº367 CONCEJAL JUAN CARLOS VELASQUEZ. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 12 AGOSTO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

Junto con saludar, por medio del presente vengo a dar respuesta a la Deliberación Nº367/2026 del Acta de Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 26.05.2026, y requerida por el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, referente a informe respecto a las rendiciones de los recursos entregados a las distintas Organizaciones ya sean Territoriales, Funcionales, clubes Deportivos, y en general, subvenciones y aportes que ha otorgado el municipio.

Respecto a lo anterior, a continuación, se resumen las rendiciones de cuentas que se encuentran actualmente en proceso de revisión, y aquellas que aún se encuentran ‘sin rendir por parte de las Organizaciones, entre ellas también las que han sido demandadas judicialmente y aquellas que se encuentran rechazadas con cobranza judicial y en proceso de notificaciones.

El detalle de acuerdo a cada tipo de aporte es el siguiente:

Tipo de Aporte	Cantidad Rendiciones	Por contabilizar	Sin Rendir	En proceso revisión
Aportes	153	\$1.071.564.070	\$494.547.842	\$577.016.248
Fial	12	\$16.400.000	\$400.000	\$16.000.000
Folclor	10	\$5.500.000	\$-	\$5.500.000
Fondam	103	\$39.198.094	\$-	\$39.198.094
Fondep	188	\$79.952.015	\$17.329.385	\$62.622.630
Fondeve	123	\$60.265.483	\$4.308.180	\$55.957.303
Fondis	12	\$8.783.000	\$1.000.000	\$7.783.000
Fonsepu	9	\$25.695.050	\$-	\$25.695.050
Pueblos Originarios	27	\$15.499.998	\$1.730.769	\$13.769.229
Subvención	83	\$139.161.140	\$82.530.570	\$56.630.570
Turismo	29	\$7.150.670	\$900.000	\$6.250.670
	749	\$1.469.169.520	\$602.746.746	\$866.422.794

Adjunto encontrará el detalle por cada Organización y tipo de aporte, actualizado al 31 de julio del 2026 Cabe hacer presente que el Departamento de Cobranzas no ha solicitado aun un listado de deudores por este tipo de conceptos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

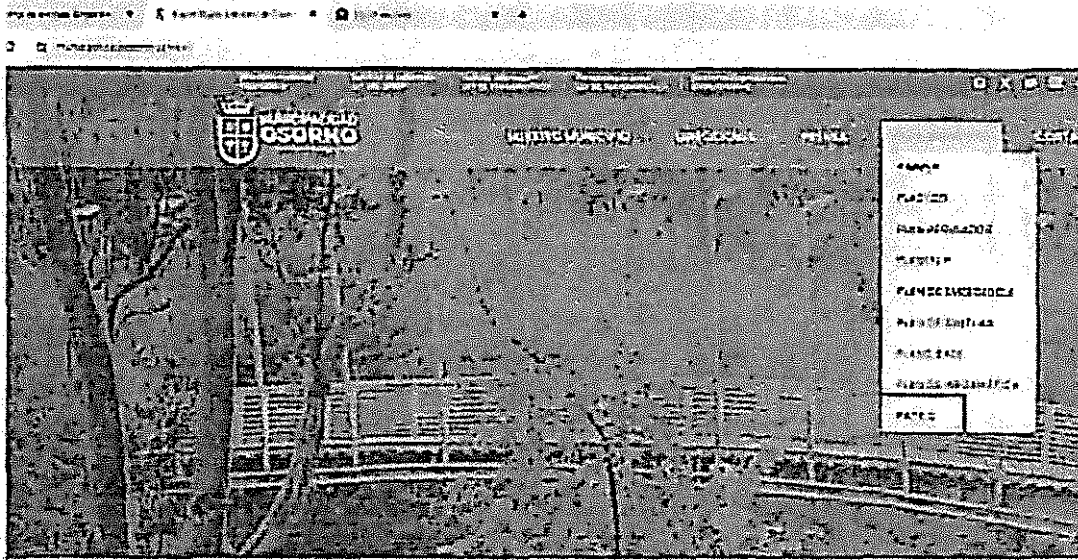
30.- Se da lectura al «ORD.Nº2026021941. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº481 DE FECHA 14.07.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº481. A: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente, se viene a dar respuesta a la Deliberación Nº481 de fecha 14 de julio de 2026, respecto a los consultado en la Reunión Ordinaria Nº26, Asuntos Varios, Punto Nº2.

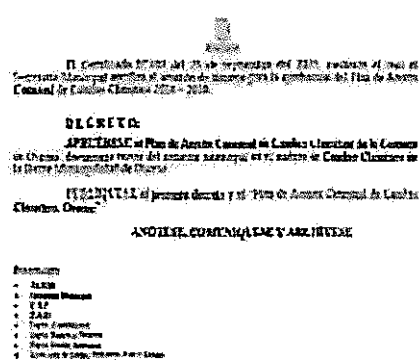
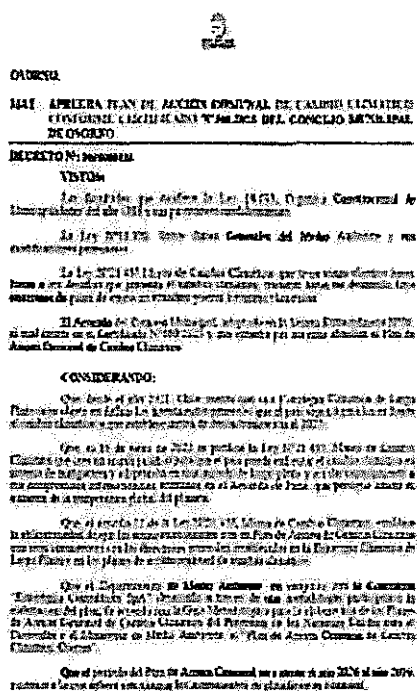
CONCEJALA UBILLA: “Como segundo punto, de lo que se nos viene encima, quiero. primero, hacer un reconocimiento al trabajo que están realizando los funcionarios municipales durante esta crisis del sistema frontal. Sin embargo, estos episodios también nos dejan una reflexión importante. El cambio climático ya no es un escenario futuro. es una realidad que está modificando la frecuencia intensidad de los eventos climáticos airemos, el panel intergubernamental sobre el Cambio Climático, principal organismo científico internacional sobre esta materia ha advertido que el calentamiento global está incrementando la intensidad de las precipitaciones extremas en muchas regiones del mundo, lo que obliga a los Gobiernos a fortalecer sus estrategias de adaptación, En ese contexto, considero que hoy el desafío por los municipios, es además de reaccionar frente a una emergencia, planificar con anticipación una ciudad preparada para enfrentar los efectos del Cambio Climático, para ello quisiera consultar cual es el estado actual de acción comunal del cambio climático de nuestra comuna, entiendo que este instrumento responde a lo establecido por la Ley Marco del Cambio Climático y debiese transformarse en una hoja de ruta para orientar las decisiones e inversiones municipales, frente a los riesgos como inundaciones, anegamientos, crecidas de río y otros eventos que podían intensificarse los próximos años. Sin embargo al revisar los instrumentos de planificación disponibles públicamente en el sitio web de la municipalidad y de Transparencia Activa, no fue posible encontrar este Plan ni conocer su contenido y estado o implementación o avance por ello, quisiera solicitar que se informe a este Concejo si el Plan Comunal del Cambio Climático ya se encuentra oficialmente funcionando, recordando que lo aprobamos en el año 2025 como Concejo ¿Cuáles son las principales medidas que contempla para fortalecer la adaptación de Osorno frente a eventos Climáticos extremos que acciones concretas, ya se han ejecutado y cuales están programadas para los próximos años. Y si es posible, realizar una presentación formal de este Instrumento en el Concejo Municipal, de manera que podríamos conocer sus objetivos, prioridades indicadores y cronogramas de implementación. Creo que esta información resulta especialmente pertinente, bajo el sistema frontal que estamos enfrentando no porque la respuesta municipal haya sido insuficiente, sino porque estos eventos nos recuerdan que debemos avanzar en una gestión reactiva hacia una gestión estratégica. Es muy probable que en el verano vivamos otras emergencias climáticas, que no son más que resultados de una crisis climática actual”

En relación al Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de la comuna de Osorno, se puede señalar lo siguiente:

1. Actualmente, el documento se encuentra publicado en la página web municipal, como se muestra en la siguiente imagen, para consulta de toda la comunidad de Osorno.



2. El PACCC de la comuna de Osorno fue aprobado por el Concejo el 25 de septiembre de 2025, y cuenta con aprobación mediante Decreto N°8833, de fecha 08 de junio de 2026.



3. Sus objetivos y medidas son:

OBJETIVO 1: FORTALECER LA GOBERNANZA, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL INTEGRADA Y LA COORDINACIÓN MULTI ACTOR PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

- Medida 1.1: Creación de una plataforma digital colaborativa para la gobernanza climática
- Medida 1.2: Crear el primer Consejo Climático comunal, con participación de estudiantes, comunidad y organizaciones ambientales, para impulsar proyectos de adaptación y mitigación local.
- Medida 1.3: Impulsar una Red de monitores climáticos barriales mediante la formación de líderes locales, con talleres prácticos, acciones de adaptación y reconocimiento a barrios comprometidos
- Medida 1.4: Implementar la suscripción de un Pacto climático por Osorno. Suscribir un acuerdo de colaboración entre las empresas establecidas en la comuna y el municipio, para implementar acciones climáticas.
- Medida 1.5.: Integrar al municipio a redes globales para el fortalecimiento de la gobernanza climática municipal.
- Medida 1.6.: Implementar programa de mejoramiento de capacidades técnicas de los equipos municipales para la planificación y gestión climática de la comuna.
- Medida 1.7.: Generar un Convenio Universidad de Los Lagos y Municipio para ejecución de proyectos del PACCC.
- Medida 1.8.: Contribución a la disminución de GEI, a través de la preparación del territorio en la gestión de residuos sólidos domiciliarios ante la concreción de un nuevo relleno sanitario.

OBJETIVO 2: PROMOVER LA EDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA COMUNAL.

- Medida 2.1.: Creación de la Red de Guardianes Climáticos Escolares.
- Medida 2.2.: Crear un programa de televisión a difundir en Osorno TV y redes sociales del municipio, para sensibilizar a la comunidad acerca del cambio climático y acciones ambientales que se desarrollan en la comuna.
- Medida 2.3.: Creación de la Red de Parques Educativos.
- Medida 2.4.: Diseño de un Plan de Rutas del Patrimonio Natural de Osorno.
- Medida 2.5: Implementación de la Feria Tecnológica de Cambio Climático Osorno.

OBJETIVO 3: FORTALECER LA GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL Y LA ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS EN LOS PATRONES DE PRECIPITACIÓN.

- Medida 3.1.: Implementación de la Mesa de Trabajo para el agua de Osorno.
- Medida 3.2.: Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para el mejoramiento de la eficiencia hídrica en la agricultura de Osorno.
- Medida 3.3.: Programa de Apoyo a la Regularización de Derechos de Aprovechamiento de Aguas para la Agricultura en Osorno.
- Medida 3.4.: Planes comunitarios de gestión hídrica eficiente para la agricultura y ganadería familiar y de subsistencia.
- Medida 3.5.: Creación de la Unión Comunal de Servicios Sanitarios de Osorno (o Comités de APRs).
- Medida 3.6.: Programa de implementación de Sistema de Captación de Aguas Lluvia (SCALL) para la Agricultura y Agua Potable Rural en Osorno.

OBJETIVO 4: CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y PROMOVER UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA RESIDENCIAL LIMPIA Y EFICIENTE.

- Medida 4.1: Implementar Programa de Certificación de instaladores de paneles fotovoltaicos para Osorno.
- Medida 4.2.: Crear el Programa “Mi leña seca” para promover el uso de leña seca.
- Medida 4,3: Levantamiento de información, para la construcción de aislamiento térmico para viviendas de familias vulnerables.
- Medida 4.4.: Programa de fomento a la creación de pymes destinadas al diseño y construcción de paneles para el aislamiento térmico sostenible.
- Medida 4,5.: Diseño de la Estrategia Comunal Energética para Osorno.

OBJETIVO 5: INCREMENTAR LA RESILIENCIA DE LA COMUNA ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS Y DESASTRES ASOCIADOS.

- Medida 5.1.: Diseño del Plan Maestro de Obras para la protección de riberas y cauces de ríos y esteros de Osorno.
- Medida 5.2.: Elaboración de un Visor geoespacial integrado, para la modelación de riesgos climáticos latentes en la comuna de Osorno.
- Medida 5.3: Prevención y control de incendios ante eventos climáticos extremos.
- Medida 5.4.: Levantamiento de información acerca de viviendas emplazadas en zonas de riesgo por inundación, asociadas a crecidas de ríos.
- Medida 5.5 Implementación de Refugios Climáticos Comunitarios.

OBJETIVO 6: CONSERVAR, PROTEGER Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y LA BIODIVERSIDAD COMUNAL.

- Medida 6.1.: Diseño de un Programa de Expansión de La Ciudad Parque mediante la Integración de ecosistemas estratégicos presentes en el territorio urbano y periurbano,
- Medida 6.2.: Acuerdo para el manejo sostenible de residuos acumulados en el Vertedero de Curaco,
- Medida 6.3.: Sistema de acondicionamiento comunal para la reducción de los volúmenes de residuos domiciliarios que se trasladan y disponen en el vertedero de Curaco.
- Medida 6.4.: Implementación de Centro Comunal de Propagación de Especies Vegetales Nativas y Educación Ambiental.
- Medida 6.5.: Implementación de una Red de Corredores Ecológicos Rurales para la interconexión de espacios de alto valor patrimonial, relevantes para el resguardo de la biodiversidad.

OBJETIVO 7: FOMENTAR LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS CLAVE PARA MEJORAR SU RESILIENCIA Y COMPETITIVIDAD.

- Medida 7.1.: Fomentar la adopción de biodigestores mediante la sensibilización y capacitación de los ganaderos para mitigar emisiones de GEI
- Medida 7,2.: Implementar programa de compostaje controlado de purines para reducir emisiones de metano.
- Medida 7.3.: Implementar programa de difusión “Ganadería climáticamente inteligente para Osorno”.

- Medida 7.4.: Promoción de la agricultura de conservación.
 - Medida 7.5.: Alianza público privada para la restauración de ecosistemas degradados.
4. Las principales medidas que propone el PACCC para fortalecer la adaptación de Osorno a eventos climáticos extremos son:

Medida 5.1. Diseño del Plan Maestro de Obras para la protección de riberas y cauces de ríos y esteros de Osorno.

El Plan Maestro de Obras para la protección de riberas, cauces de ríos y esteros de Osorno consiste en un instrumento de planificación que identifica y protege tramos críticos de ríos y esteros que potencien la capacidad de resiliencia de la comuna ante eventos climáticos extremos y desastres asociados.

Actividades

- Implementar una mesa de trabajo para iniciar el proceso de elaboración del Plan Maestro para levantar información y definir obras necesarias de implementar mediante el Plan Maestro y concordar términos del acuerdo a suscribir.
- Diseño y suscripción de un convenio de programación para abordar el financiamiento de las obras.

Medida 5.2.: Elaboración de un Visor geoespacial integrado, para la modelación de riesgos climáticos latentes en la comuna de Osorno.

Consiste en desarrollar una plataforma en Sistemas de Información Geográfica que integre datos climáticos, topográficos y de infraestructura que permita visualizar escenarios de riesgo climático como inundaciones y remociones en masa, aportando a la toma de decisiones estratégicas.

Actividades

- Suscribir convenio de colaboración con instituciones que puedan contribuir a este objetivo, integrando al GORE para estudiar factibilidad de financiamiento. De igual forma requerir apoyo técnico para la elaboración de la prefactibilidad a las redes globales propuestas, para posterior postulación a sus líneas de financiamiento como GCoM, ICLEI, GCF, entre otras.
- Adquisición y homologación de datos geoespaciales y climáticos: Desarrollar un estudio que permita levantar información geoespacial, como modelos de elevación digital (DEM) de alta resolución, mapas de uso de suelo, infraestructura crítica (puentes, hospitales) y datos demográficos. Desarrollo y calibración de modelos de riesgo.

Medida 5.3: Prevención y control de Incendios ante eventos climáticos extremos.

Crear bosques cortafuegos, mediante arborización planificada con especies nativas de baja combustibilidad (coihue, ulmo, arrayán) que retarden la propagación de incendios y faciliten la detección de estos mediante una red de sensores de humedad de combustible forestal en tiempo real que permitan alertar y activar protocolos de prevención y patrullaje.

Actividades

- Desarrollar catastro y evaluación para identificar y analizar las áreas de Osorno con mayor riesgo de propagación de incendios que puedan ser mitigadas con este tipo de barreras, implica efectuar estudios de composición de la vegetación para determinar las especies de árboles y arbustos nativos son más propensas a arder y cuáles son más resistentes al fuego, así como dimensionar la magnitud de los trabajos y su posterior financiamiento.
- Implementar un acuerdo de colaboración entre municipio, SENAPRED, GORE, SENAFOR y Bomberos para desarrollar e implementar este sistema de alerta temprana para la detección de incendios forestales

- Elaborar diseño técnico y geoespacial de la red de sensores: estudiar costos de la implementación, desarrollar estudios de microclimas, tipos de vegetación predominante, historial de incendios y topografía, utilizando herramientas STO.
- Adquisición, instalación y calibración de la infraestructura de monitoreo; Creación o adaptación de una plataforma tecnológica (web o SIG) para recibir, procesar y visualizar los datos de los sensores en tiempo real, transformándolos en índices de riesgo.

Medida 5.4.: Levantamiento de información acerca de viviendas emplazadas en zonas de riesgo por inundación, asociadas a crecidas de ríos.

Desarrollar un estudio que permita levantar información relacionada con viviendas emplazadas en zonas de riesgo de inundación por crecidas de ríos y evaluar la factibilidad técnica, social y económica para reubicar dichas viviendas.

Actividades

- Crear una mesa técnica interinstitucional para elaborar programa de trabajo que permita evaluar el riesgo de la permanencia de familias en zonas de riesgo y de igual forma que permita generar un plan de trabajo de largo plazo.
- Diseñar y suscribir un acuerdo de trabajo interinstitucional, para implementar un estudio que se propone.
- Desarrollo del estudio y dependiendo de sus resultados, elaborar y suscribir un Convenio de Programación con las entidades participantes para materializar la cartera de proyectos.

5. Actualmente, DIRMAAO está trabajando en la propuesta al Alcalde para conformar un equipo de trabajo que permita la implementación del PACCC, además de la elaboración de una planificación del trabajo preliminar para ejecutar las medidas propuestas. Se espera iniciar trabajos concretos para el cumplimiento de los objetivos y ejecución de las medidas durante el 4to trimestre del presente año.

6. El equipo DIRMAAO está disponible si se requiere la realización de una presentación al Concejo a partir de septiembre del presente año.

Sin otro particular, saluda Atte, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- Se da lectura al «ORD.Nº2026022021. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº527/2026. MAT.: INFORME SOBRE FACTIBILIDAD DE REPARAR CALZADA EN PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, 10 AGOSTO DE 2026. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CARLOS PEÑARÍOS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, conforme a lo solicitado por la concejala Sra. María Valderas Navarro en la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 28 07 2026 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación Nº527/2026, que dice informar sobre factibilidad de reparar calzada en Plazuela Yungay se informa que, personal técnico de esta Dirección realizó una inspección en terreno, constatándose la existencia de sectores de la calzada que presentan elementos quebrados y deteriorados, siendo técnicamente factible efectuar su reparación.

En este sentido, se contempla el retiro de las partes que se encuentran quebradas, para posteriormente reconstruir las figuras existentes, procurando mantener su diseño y

características originales. Asimismo, se considera la aplicación de pintura con una tonalidad similar a la existente, con el objeto de conservar la uniformidad estética del sector. Para estos efectos, se procederá a la adquisición de la pintura correspondiente, considerando especialmente la tonalidad actual de la calzada.

Se estima que los trabajos señalados podrán ser ejecutados y finalizados a más tardar el 31 de agosto de 2026, sujeto a las condiciones necesarias para su correcta ejecución.

Sin otro particular saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

32.- Se da lectura al «ORD.Nº2026022168. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº533/2026. MAT.: INFORME SOBRE MEJORAMIENTO CAMINO PULOYO. OSORNO, 11 AGOSTO DE 2026. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CARLOS PEÑA RIOS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar, conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 28.07,2026 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación Nº53312026, que dice informar sobre mejoramiento camino Puloyo se informa que, con fecha 06 de agosto se efectuaron trabajos de reparación en el tramo que presentaba mayores dificultades para el tránsito vehicular. Asimismo, se informa que se está a la espera de que mejoren las condiciones climáticas para continuar con los trabajos de mejoramiento en el resto del camino, con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado y garantizar condiciones adecuadas para el tránsito de vehículos.

Sin otro particular saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

33.- Se da lectura al «ORD.Nº2026022254. CONTROL. ANT.: DELIBERACION Nº528/2026, ACTA SESION ORDINARIA Nº28 DE FECHA 28.07.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº528/2026, ACTA SESION ORDINARIA Nº28 DE FECHA 28.07.2026. OSORNO, 11 AGOSTO 2026. DE: SRA. ANDREA GONZALEZ VERGARA, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (S).

Por el presente instrumento me permito dar respuesta a Deliberación, Nº528/2026 planteada en Acta Sesión Ordinaria Nº28 del Concejo Municipal del día 28 de julio de 2026 conforme a lo expresado por la Concejala Sra. María Valderas Navarro, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA VALDERAS: “Mi último punto, es que mañana se celebra el Día Nacional del Recolector, del Personal que realiza labores de aseo en las calles que recoge la basura en el cernían recolector por todos los barrios. Quiero desearles, que tengan un día de descanso merecido. Ojala quería solicitar porque pude darme cuenta en estos días de lluvia, que ellos no usan algo que los proteja más del agua porque me pude dar cuenta de las das personas que están más cercanas a mi domicilio y también por el centro que andaban solamente con unos chale quilos reflectantes y nada más y todos mojados Entonces, quiero ver la pasibilidad, y que se

ponga la mano en el corazón la persona que está a cargo de ellos, para ver si se les puede brindar más cobijo a su labor que ellos presten. Que mañana lo pasen muy bonito, y los que no vayan a su fiesta que por lo menos descansen y lo pasen muy bien”

Al respecto, la Dirección de Medio Ambiente hizo llegar a esta Dirección de Control documentación relacionada con la entrega y registro de uniformes y elementos de protección personal conforme a lo establecido en la Sección N°7 de las Bases Técnicas que rigen la Licitación ID N°2308-127-LR23. Asimismo, se remitieron los convenios colectivos suscritos entre la empresa y sus trabajadores, en cuya cláusula trigésima primera se establecen los implementos de trabajo que la empresa debe entregar semestralmente a sus trabajadores, los cuales deben ser utilizados obligatoriamente en el desempeño de sus funciones.

Considerando el volumen de antecedentes proporcionados, esta Dirección de Control se encuentra efectuando una revisión detallada de la documentación con el objeto de verificar que cada trabajador haya recibido oportunamente su uniforme, a fin de emitir una respuesta completa y fundada respecto de la materia consultada.

Del mismo modo se informa que esta Dirección de Control incorporara esta materia dentro de sus acciones de fiscalización cuyos resultados serán puestos en conocimiento del Concejo Municipal una vez concluido el proceso de revisión correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente, ANDREA GONZALEZ VERGARA, DIRECTORA DE CONTROL.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°2026022610. SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°173/2026. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 13 AGOSTO 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Junto con saludar y de acuerdo a Deliberación N°173/2026, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 24 03 2026, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal, Sr Miguel Arredondo Orellana para informar al término del periodo de contrato (4 meses) sobre desempeño y cumplimiento de labores a honorarios.

De acuerdo a lo solicitado, y una vez finalizado los trabajos por profesionales contratados en modalidad a honorarios desde el 01 de abril del 2026 hasta el 31 de julio del 2026 en el Depto. de Proyectos de esta Secplan, remito a Ud. Informe Consolidado de Avance y Tareas que indica en conclusión lo siguiente:

- Los resultados evidencian compromiso profesional, capacidad técnica y flexibilidad para responder a necesidades emergentes Los productos desarrollados fortalecen a cartera municipal y constituyen insumos fundamentales para la revisión, coordinación, financiamiento y futura ejecución de proyectos destinados a mejorar los espacios públicos la infraestructura y los equipamientos comunitarios de Osorno.

Se adjunta informe.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

35.- Se da lectura al «ORD.Nº2026022737. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA Nº28 DE FECHA 28.07.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº531/2026. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.

1.— Junto con saludarle cordialmente, en atención por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en el Punto Nº23 de la Deliberación Nº531/2026, cuya cita textual es la siguiente:

23 — PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Lo otro le voy a encargar don Oscar Rosales, me indican que el Parque Schott está sin gas y como es el mismo Rut del Municipio, Salud, Educación, entiendo que hay algunas facturas impagas de algunos establecimientos educacionales que me enviaron, para que se pueda ver, porque el Parque Schott está sin gas desde el viernes, y tenemos un Encuentro Internacional esta semana. Entonces, para que se pueda ver lo antes posible y que lo podamos solucionar. Hay un partido internacional con un equipo de Bariloche el sábado y es súper importante, más allá de ese partido es que el lugar tenga las condiciones necesarias porque ahí va a entrar un plantel profesional de futbol. Le hacemos ese encargo, don Oscar Rosales”

2.— En respuesta a la deliberación se informa que no existen facturas impagas con la empresa LIPIGAS S.A y GASCO GLP S.A, por parte de este departamento. Se adjunta libro mayor al 31/07/2026.

3.— Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) DAEM OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.05 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y del Secretario del Concejo, los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ
3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**